



MARYMOUNT

Mujeres íntegras
capaces de liderar un
mundo sostenible

Conoce nuestro protocolo de bioseguridad

Última actualización:
1 de nov., 2021



¡SI TE
CUIDAS *me*
cuidas!

OBJETO

Establecer el procedimiento y los protocolos de bioseguridad para la comunidad educativa del Colegio Marymount, para prevenir los riesgos y mitigar la propagación de la infección respiratoria aguda por el Coronavirus COVID-19, en el lugar de estudio y trabajo, durante el retorno a las actividades académicas y administrativas.

1. ALCANCE

Este procedimiento de bioseguridad para COVID-19 se extiende a toda la comunidad educativa del Colegio Marymount y sus instalaciones, determina los lineamientos, responsables y medidas biosanitarias que deben ser adoptadas en el colegio al desarrollar actividades laborales y académicas, durante la emergencia sanitaria y en el entorno escolar y laboral.

2. OBJETIVO DEL PROCESO

Establecer un procedimiento y protocolos de bioseguridad con medidas para la prevención, contención y mitigación de los riesgos asociados al contagio del Coronavirus COVID-19, en el retorno a las actividades académicas y administrativas.

3. REQUISITOS GENERALES

La comunidad educativa del Marymount debe cumplir a cabalidad los lineamientos que este procedimiento determina en cada una de las fases establecidas, con medidas de prevención, contención y mitigación del coronavirus COVID-19.

Se plantean 5 fases de implementación: Fase 0 Preparación, Fase 1 Adaptación, Fase 2 Consolidación, Fase 3 Actividades extracurriculares, Fase 4 Apertura a la comunidad interna, Fase 5 Apertura a la comunidad externa, las cuales deben cumplirse de acuerdo con la situación y avance de la pandemia en el país, las decisiones de tipo gubernamental y la apropiación de la cultura de cuidado de la comunidad educativa.

Resulta fundamental el compromiso de todos los trabajadores, estudiantes, padres de familia, contratistas y visitantes, para la aplicación de este procedimiento y la implementación de los lineamientos acá establecidos.

Recomendaciones para la presencialidad

La Resolución 777 de 2021 menciona que el “servicio educativo en los niveles de educación inicial, preescolar, básica y media debe prestarse de manera presencial incluyendo los servicios de alimentación escolar, transporte y actividades curriculares complementarias”.

A su vez, la Directiva 05 de 2021 menciona que “e) El trabajo del personal del sector educativo se desarrolla de manera presencial y el concepto de alternancia durante la emergencia sanitaria, puede aplicar únicamente para los estudiantes en algunos eventos excepcionales, así:

- i. Cuando el aforo o capacidad del aula/grupo no lo permite por garantizar un (1) metro de distanciamiento físico;
- ii. Cuando por razones de salud del estudiante con ocasión de la pandemia, la familia manifieste imposibilidad para el retorno a las clases presenciales por el tiempo estrictamente requerido y;
- iii. Cuando la entidad territorial o la institución educativa afronten una situación epidemiológica que amerite la suspensión temporal y provisional de las actividades académicas presenciales, aplicando para tal fin las últimas disposiciones del Ministerio de Salud y Protección Social, tal y como fue definido en la Resolución 777 de 2021 y el Decreto 580 de 2021”.

4. DOCUMENTACIÓN

El presente procedimiento responde a lo establecido en los siguientes documentos:

Ministerio de Salud y Protección Social. Resolución 777 del 2 de junio de 2021 y su respectivo anexo técnico. Por la cual se definen los criterios y condiciones para el desarrollo de las actividades económicas, sociales y del Estado y se adopta el protocolo de bioseguridad para la ejecución de estas.

Directiva 04 de 2021 del Ministerio de Educación Nacional. Para mantener actualizada la información reportada para implementar el Plan Nacional de Vacunación contra el COVID-19 en establecimientos educativos oficiales y no oficiales.

Ministerio de Educación Nacional. Directiva 05 de 17 de junio de 2021. Por el cual se establecen las orientaciones para el regreso seguro a la prestación del servicio educativo de manera presencial en los establecimientos educativos oficiales y no oficiales

Decreto 109 del 29 de enero de 2021: Por medio del cual se adopta el Plan Nacional de Vacunación contra el Covid-19 y se dictan otras disposiciones.

Ministerio de Salud y Protección Social. Decreto 1374 del 19 de octubre de 2020. Por el cual se optimiza el Programa de Pruebas, Rastreo y Aislamiento Selectivo Sostenible - PRASS, para el monitoreo y seguimiento de casos y contactos de COVID - 19 en Colombia

Secretaria de Educación del Distrito. Circular 013 del 28 de junio de 2021. Regreso a las actividades educativas de manera presencial en los jardines infantiles y colegios privados de Bogotá DC.

Protocolo de bioseguridad para el manejo y control del riesgo del COVID-19 en colegios.
Gressa. Actualización año 2021

5. DEFINICIONES

- a. Aislamiento: separación de una persona o grupo de personas que se sabe o se cree que están infectadas con una enfermedad transmisible y potencialmente infecciosa de aquellos que no están infectados, para prevenir la propagación de COVID-19. El aislamiento para fines de salud pública puede

ser voluntario u obligado por orden de la autoridad sanitaria.

b. Autocuidado: Según la Organización Mundial de la Salud, “el autocuidado comprende todo lo que hacemos por nosotros mismos para establecer y mantener la salud, prevenir y manejar la enfermedad” (OMS)

c. Bioseguridad: conjunto de medidas preventivas que tiene por objeto eliminar o minimizar el factor de riesgo biológico que pueda llegar a afectar la salud, el medio ambiente o la vida de las personas, asegurando que el desarrollo o producto final de dichos procedimientos no atenten contra la seguridad y salud de los trabajadores.

d. Contacto estrecho: es el contacto entre personas en un espacio de 2 metros o menos de distancia, en una habitación o en el área de atención de un caso de COVID-2019 confirmado o probable, durante un tiempo mayor a 15 minutos, o contacto directo con secreciones de un caso probable o confirmado mientras el paciente es considerado infeccioso.

e. COVID-19: Es una nueva enfermedad, causada por un nuevo coronavirus que no se había visto antes en seres humanos. El nombre de la enfermedad se escogió siguiendo las mejores prácticas establecidas por la Organización Mundial de la Salud (OMS) para asignar nombres a nuevas enfermedades infecciosas en seres humanos.

f. Desinfección: es la destrucción de microorganismos de una superficie por medio de agentes químicos o físicos.

g. Desinfectante: es un germicida que inactiva prácticamente todos los microorganismos patógenos reconocidos, pero no necesariamente todas las formas de vida microbiana, ejemplo, esporas. Este término se aplica solamente a objetos inanimados.

h. Hipoclorito: es un grupo de desinfectantes que se encuentra entre los más comúnmente utilizados. Este grupo de desinfectantes tiene un efecto rápido sobre una gran variedad de microorganismos. Son los más apropiados para la desinfección general. Como este grupo de desinfectantes corroe los metales y produce además efectos decolorantes, es necesario enjuagar lo antes posible las superficies desinfectadas con dicho producto.

i. Incapacidades médicas en emergencia sanitaria por COVID-19: la existencia de síntomas gripales e incluso la medida de aislamiento preventivo no se consideran, per se, una incapacidad. En tal contexto, en uno u otro evento los trabajadores deberán, en lo posible, sujetarse a los lineamientos de los métodos de teletrabajo o trabajo en casa, en los términos previamente pactados con colegio.

j. Limpieza: es la eliminación por acción mecánica, con o sin uso de detergentes, de la materia orgánica y suciedad de superficies, objetos o ambientes.

k. Mascarilla quirúrgica: elemento de protección personal para la vía respiratoria que ayuda a bloquear las gotitas más grandes de partículas, derrames aerosoles o salpicaduras, que podrían contener microbios, virus y bacterias, para que no lleguen a la nariz o la boca.

- l. Material contaminado: es aquel que ha estado en contacto con microorganismos o es sospechoso de estar contaminado.
- m. Medidas Preventivas: medidas que permiten eliminar o minimizar el factor de riesgo biológico que pueda llegar a afectar la salud, el medio ambiente o las personas que hacen parte de la comunidad educativa. Se consideran medidas preventivas el monitoreo de signos y síntomas, el lavado de manos, el distanciamiento físico, el uso de elementos de protección personal y la limpieza y desinfección.
- n. Partes por millón (ppm): es una unidad de medida que se refiere a los mg (miligramos) que hay en un kg o litro de disolución. Las ppm son también número de partes de un producto o sustancia que se encuentra en un millón de partes de un gas, un líquido o un sólido en particular.
- o. Residuo peligroso: es un desecho que pone en riesgo la salud de las personas o que puede causar daño al medio ambiente, algunas de sus propiedades pueden ser: la inflamabilidad, la toxicidad, la corrosividad, la reactividad entre otros.
- p. Tapaboca o mascarilla de uso general: producto para protección de las vías respiratorias que cubre la boca, nariz y barbilla provisto de un arnés de cabeza que puede rodear la cabeza o sujetarse en las orejas. No se consideran dispositivo médico.
- q. Trabajo académico en casa: continuidad de la prestación del servicio educativo con estrategias flexibles para ser desarrolladas en los hogares, de acuerdo con los procesos de aprendizaje de los niños, niñas y jóvenes con el acompañamiento de los docentes.
- r. Transmisión directa: de persona a persona es la principal forma de contagio, por exposición a gotas de secreciones respiratorias.
- s. Transmisión por aerosoles: son partículas pequeñas (micropartículas) y livianas, con capacidad de permanecer por horas en suspensión en el medio ambiente de espacios cerrados, con limitada ventilación. En espacios con buena ventilación natural el riesgo de infección por esta vía disminuye.
- t. Transmisión indirecta: desde superficies potencialmente contaminadas con secreciones con suficiente carga viral y en donde además las manos son llevadas a la cara después del contacto sin cumplir una higiene de manos. Sin embargo, no hay evidencia que indique que esta sea una fuente de transmisión significativa fuera del laboratorio o ambientes hospitalarios controlado
- u. Vector: es cualquier agente (persona, superficie, animal o microorganismo) que posee capacidad de transportar y transmitir un patógeno a otro organismo vivo.
- v. Zona Azul: estaciones para el lavado de manos distribuidos de forma estratégica dentro del colegio, dotados con los insumos necesarios para el cumplimiento de esta medida de prevención del COVID-19

SIGLAS

EPS: Empresa promotora de salud, a la cual está afiliado cada trabajador.

ARL: Administradora de Riesgos Laborales, a la cual el colegio tiene afiliados a los colaboradores de nómina.

SDS: Secretaría Distrital de Salud.

OMS: Organización Mundial de la Salud

MTS: metros

EPP: elementos de protección personal

6. DESCRIPCIÓN

INTRODUCCIÓN

La afectación generada por la pandemia causada por el COVID-19 ha cambiado de manera significativa la vida de las personas en el mundo. En esa medida, los largos períodos de confinamiento y las medidas en favor del cuidado por la vida reflejadas por las decisiones gubernamentales de los diferentes países de todos los continentes nos han dejado valiosos aprendizajes y nos han obligado a adaptar la forma de hacer las cosas, dando origen a una transformación cultural que nos implica modificar nuestros hábitos y comportamientos cotidianos.

El cuidado de la salud física y mental, sumado a la sostenibilidad de la economía y la vida en sociedad, están a la base de las decisiones que acompañan cada uno de los momentos en los que se ha desarrollado esta pandemia. Como institución educativa y ante esta nueva realidad, el Colegio Marymount ha emprendido las acciones necesarias para ser parte activa de la solución a esta situación y garantizar que el retorno a la presencialidad se realice, en el momento en el que las autoridades nacionales y locales lo indiquen, bajo las normas de bioseguridad establecidas, sin afectar el bienestar de nuestra comunidad educativa, la calidad de la prestación del servicio, ni el desarrollo del proceso académico.

Contenido

CAPÍTULO 1. LINEAMIENTOS GENERALES Y PRINCIPIOS ORIENTADORES	10
1.1 Recomendaciones para la presencialidad	11
CAPÍTULO 2. LINEAMIENTOS GENERALES FRENTE A LOS RIESGOS DE LA COMUNIDAD	12
2.1. Lineamientos frente al riesgo del talento humano.	12
2.2 Lineamientos frente a los riesgos de las estudiantes.	13
CAPÍTULO 3. MEDIDAS PREVENTIVAS DE BIOSEGURIDAD	15
3.1 IDENTIFICACIÓN DE SÍNTOMAS Y CONTACTOS	15
3.1.1 SISTEMA DE VERIFICACIÓN DIARIA DE ASISTENCIA DE PERSONAS	15
3.1.2 INGRESO A LAS INSTALACIONES	17
3.2 HIGIENE DE MANOS	18
3.3 DISTANCIAMIENTO FÍSICO	19
3.3.1 AFORO DE ESPACIOS	19
3.4 VENTILACIÓN DE ESPACIOS	20
3.5 USO DE ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL EPP	24
3.5.1 LINEAMIENTOS PARA EL USO DE TAPABOCAS	24
3.6 LINEAMIENTOS PARA EL USO DE GUANTES	25
3.6.1 LINEAMIENTOS PARA EL USO DE GAFAS O PROTECTOR OCULAR	25
3.6.2 LINEAMIENTOS PARA EL USO DE TRAJES, DELANTALES O BATAS ANTIFLUIDOS	25
3.6.3 LINEAMIENTOS PARA EL USO DE UNIFORMES/MORALES O MALETAS DE ESTUDIANTES	25
3.6.4 MATRIZ DE ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL PARA COVID-19	26
3.6.5 DOTACIÓN DE EPP Y ESPACIOS PARA TRABAJADORES	27
3.7 LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN	27
LINEAMIENTOS GENERALES EN LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN.	27
3.7.1 LINEAMIENTOS PARA LA LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN EN CASOS DE CONTAGIO CON COVID-19.	30
3.7.2 CONTROL DE PROGRAMAS DE LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN	30
3.7.3 LINEAMIENTOS PARA EL MANEJO ADECUADO DE RESIDUOS	31
CAPÍTULO 4. MEDIDAS DE CONTENCIÓN	32
4.1 LINEAMIENTOS FRENTE A LOS CLÚSTERS Y LAS AULAS DE CLASE.	32
4.2 Lineamientos para la interacción entre estudiantes.	32
4.3 LINEAMIENTOS FRENTE A LA ZONA PARA EL CUIDADO DE LA SALUD.	33
4.3.1 LINEAMIENTOS PARA CASO SOSPECHOSO	33
4.3.2 CASO POSITIVO	35
4.3.3 LINEAMIENTOS PARA CONTACTO ESTRECHO	36
4.3.4 LINEAMIENTOS FRENTE A LOS SEGUNDOS CONTACTOS	37
4.3.5 TIPOS DE CASOS Y CONDUCTA A SEGUIR	38
4.4 LINEAMIENTOS DE APOYO PSICOSOCIAL A LA COMUNIDAD ESTUDIANTIL DESPUÉS DE LA DETECCIÓN DE CASOS.	39
CAPÍTULO 5. MEDIDAS DE MITIGACIÓN	40
CAPÍTULO 6. LINEAMIENTOS FRENTE A LA ORGANIZACIÓN PARA LA REAPERTURA CON TODAS LAS ESTUDIANTES (100%)	41

6.1 LINEAMIENTOS PARA LA REAPERTURA POR FASES.	41
CAPITULO 7 LINEAMIENTOS ESPECÍFICOS PARA CAFETERIA	43
7.1 Lineamientos Generales	43
7.2 Lineamientos para el personal dentro de la cocina y zonas de alimentación	44
7.3 Elementos de Protección Personal dentro de las cocinas	45
7.4 Lineamientos para el transporte, entrega y manipulación de ingredientes y productos alimenticios	45
7.5 Transporte de comida preparada al interior del colegio	45
7.6 Limpieza y desinfección de cocinas	46
CAPITULO 8. LINEAMIENTOS PARA EL TRANSPORTE ESCOLAR	47
8.1 LINEAMIENTOS PARA USUARIOS DE LAS RUTAS ESCOLARES	47
8.2 LINEAMIENTOS PARA CONDUCTORES Y MONITORAS	47
8.3 LINEAMIENTOS DE LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN DE RUTAS ESCOLARES	48
CAPÍTULO 9. LINEAMIENTOS PARA VISITANTES, PROVEEDORES Y CONTRATISTAS	
9.1 LINEAMIENTOS PARA LA RECEPCIÓN DE PEDIDOS	49
9.2 LINEAMIENTOS PARA LA RECEPCIÓN DE CORRESPONDENCIA	50
CAPÍTULO 10. LINEAMIENTOS PARA ESPACIOS Y ZONAS COMUNES	51
10.1 LINEAMIENTOS PARA ÁREAS ACADÉMICAS.	51
10.1.1 Salones.	51
10.1.2 Laboratorios.	52
10.1.3 Centro de conocimiento.	52
10.1.4 Coliseo y canchas.	53
10.2 LINEAMIENTOS PARA OTRAS ZONAS COMUNES.	53
10.2.1 Baños, duchas y vestieres.	53
10.2.2 Áreas recreativas (parques, areneras y zonas verdes) o de descansos.	53
10.2.3 Auditorio	54
10.2.4 Capilla.	54
10.2.5 Pasillos y lockers.	55
10.2.6 Cafetería y lounges.	55
10.2.7 Tienda escolar.	56
10.2.8 Bebederos.	56
10.2.9 Ascensores.	57
10.2.10 Escaleras.	57
10.2.11 Oficinas administrativas y salas de profesores.	57
10.2.12 Salones de atención a las estudiantes	58
10.2.13 Talleres de mantenimiento	58
CAPÍTULO 11. LINEAMIENTOS PARA PREVENIR EL COVID-19 EN LA VIVIENDA	59
11.1 LINEAMIENTOS AL CONVIVIR CON PERSONAS APARENTEMENTE SANAS	59
11.2 LINEAMIENTOS AL CONVIVIR CON UNA PERSONA POSITIVA O SOSPECHOSA DE COVID- 19	59
11.3 LINEAMIENTOS EN CASO DE QUE UN MENOR DE EDAD PRESENTE SÍNTOMAS O SEA POSITIVO PARA COVID-19.	60

CAPÍTULO 1. LINEAMIENTOS GENERALES Y PRINCIPIOS ORIENTADORES

Objetivo: Establecer los lineamientos para la aplicación del procedimiento de bioseguridad escolar en la comunidad educativa, partiendo de la misionalidad del colegio y del cuidado de la salud.

LINEAMIENTOS

El presente documento reúne los lineamientos del Colegio Marymount frente al COVID-19. Su contenido incluye desde las directrices generales para los líderes y responsables, hasta las medidas específicas en las diferentes líneas de acción con individuos, flujos, procesos, espacios y demás aspectos logísticos.

Los lineamientos señalados, reúnen la reglamentación y las recomendaciones que, hasta el momento, han emitido las entidades de salud nacionales e internacionales frente a la situación de pandemia del COVID-19, además de estar basados en la evidencia científica actual aportada por la empresa consultora GRESSA, que ha acompañado al Colegio desde el inicio de la pandemia. Por esta razón, a medida que se generan nuevas recomendaciones de carácter oficial o científico, se efectúan las actualizaciones pertinentes.

Es importante tener en cuenta que, aunque los (as) niños (as) pueden enfermarse de COVID-19, la literatura sugiere bajas tasas de complicaciones a raíz de la enfermedad y una diseminación limitada del virus entre niños y de niños a adultos. La transmisión del SARS-CoV-2 en estudiantes en los colegios se ha mostrado hasta el momento considerablemente menor que la observada para otros virus respiratorios como la gripe. Los datos de las pruebas del virus y anticuerpos, hasta la fecha, sugieren que los menores no son los principales impulsores de la propagación de COVID-19 en la comunidad.

Lo anterior, unido al impacto que puede tener el cambio en la modalidad de formación en términos de bienestar, aprendizaje, desarrollo, salud mental y formación de los niños, niñas, jóvenes y adolescentes, lleva a la necesidad de abrir los colegios manteniendo los procesos misionales con condiciones de bioseguridad.

Este procedimiento busca, establecer para la comunidad educativa del colegio Marymount, las medidas de bioseguridad necesarias para dar continuidad al regreso a clases de manera segura, gradual y progresiva, y se ha desarrollado tras una juiciosa revisión de los requerimientos dados por los Ministerios de Salud y de Educación Nacional bajo la compañía de la consultora GRESSA, quien a su vez ha realizado una sólida y exhaustiva revisión de la literatura científica, los documentos oficiales internacionales, las experiencias en otros países y el consenso de expertos. En esa medida, los principios que orientan las decisiones contenidas en este documento son los siguientes:

- Misionalidad. Respeto a la cultura y objetivos académicos que dirigen la misión y visión del colegio, alcanzando progresivamente la mayor normalidad posible.
- Normatividad. Alineación con la normatividad nacional, además de la normatividad internacional que ha demostrado ser efectiva en control, contención y mitigación del virus.

- Comunicaciones. Comunicación constante y en doble vía con los trabajadores, estudiantes y familias, así como una adecuada comunicación del riesgo. Es importante sensibilizar a las partes de la necesidad de una cultura transversal de autocuidado, tanto dentro del colegio como fuera de él.
- Costo-efectividad. Recomendación de medidas bajo una revisión de evidencia que permita utilizar, contratar y adquirir los servicios y materiales que han demostrado una evidencia científica de disminución del riesgo.
- Bioseguridad. Contundencia en las medidas de bioseguridad que han mostrado ser efectivas y aplicables a los individuos, espacios, flujos y procesos. Todas las medidas de bioseguridad planteadas en este procedimiento son parte de un conjunto, donde su efectividad depende de la aplicación de todas y cada una de estas.
- Transformación cultural. Suma de principios que apuntan a la creación de una cultura del cuidado dentro de la comunidad académica transversal a todos los espacios y contextos dentro y fuera del colegio. Esta transformación busca la adaptación y adherencia de todas las medidas no solo durante la prevención de virus actual, sino para la promoción de la salud y el bienestar a futuro.
- Confianza. Integración de procesos de bioseguridad para cuidar a las personas y permitir la reapertura de los colegios teniendo como base la confianza de la comunidad escolar.

1.1 Recomendaciones para la presencialidad

La Resolución 777 de 2021 menciona que el “servicio educativo en los niveles de educación inicial, preescolar, básica y media debe prestarse de manera presencial incluyendo los servicios de alimentación escolar, transporte y actividades curriculares complementarias”. A su vez, la Directiva 05 de 2021 menciona que “e) El trabajo del personal del sector educativo se desarrolla de manera presencial y el concepto de alternancia durante la emergencia sanitaria, puede aplicar únicamente para los estudiantes en algunos eventos excepcionales, así:

- i. Cuando el aforo o capacidad del aula/grupo no lo permite por garantizar un (1) metro de distanciamiento físico;
- ii. Cuando por razones de salud del estudiante con ocasión de la pandemia, la familia manifieste imposibilidad para el retorno a las clases presenciales por el tiempo estrictamente requerido y;
- iii. Cuando la entidad territorial o la institución educativa afronten una situación epidemiológica que amerite la suspensión temporal y provisional de las actividades académicas presenciales, aplicando para tal fin las últimas disposiciones del Ministerio de Salud y Protección Social, tal y como fue definido en la Resolución 777 de 2021 y el Decreto 580 de 2021”.



CAPÍTULO 2. LINEAMIENTOS GENERALES FRENTE A LOS RIESGOS DE LA COMUNIDAD

Objetivo: Ofrecer lineamientos a la comunidad educativa frente a la detección y manejo de colaboradores y estudiantes con un riesgo específico frente al COVID-19.

LINEAMIENTOS

El colegio en línea con la normatividad vigente (artículo 5 de la Resolución 777), establece las estrategias para el regreso a las actividades laborales en la presencialidad, de las personas que hayan recibido el esquema completo de vacunación, pero también de aquellos que en el ejercicio de su autonomía decidieron no vacunarse, independientemente de su edad o condición de comorbilidad.

Lo anterior, implica que seguimos monitoreando el estado de salud de los colaboradores y su esquema de vacunación para identificar los riesgos internos (comorbilidades) y externos (nivel de exposición a otras personas).

Como colegio participamos activamente en el Plan de Vacunación Nacional, desde el mes de mayo de 2021 y en el último censo realizado (agosto de 2021), más del 93% de los colaboradores cuenta con esquema completo de vacunación.

Por otro lado, las personas que se encuentren totalmente inmunizadas (hayan pasado al menos 14 días desde haber recibido la segunda dosis de un esquema de dos dosis, o hayan pasado 14 días desde la aplicación de una vacuna monodosis) disminuyen casi a cero su riesgo de complicaciones y mortalidad por COVID-19. No obstante, se deberá continuar cumpliendo con todas las medidas de bioseguridad para evitar el contagio, que no se elimina con la vacunación.

2.1. Lineamientos frente al riesgo del talento humano.

Colaboradores con comorbilidad deben presentar una justificación válida, certificada por su médico tratante, que explique su inhabilidad para asistir a sus labores, de manera que se pueda entender su situación y llegar a acuerdos, solucionando inquietudes y miedos que naturalmente esta circunstancia puede traer. Dentro de las adecuaciones que se pueden realizar para mitigar el riesgo de los colaboradores con comorbilidades, están:

- Realizar capacitaciones adicionales para las personas de alto riesgo y promover una cultura de autocuidado en casa, independiente del estado de vacunación.
- Utilizar un lugar para el consumo de alimentos, donde no deba interactuar con otras personas.
- Facilitar el uso de un transporte privado o particular.
- Ajustar las actividades laborales de la persona para que requiera de mínima interacción con otras y que permitan siempre mantener un (1) metro de distancia con otras personas.
- Extremar las medidas de bioseguridad como:
 - Usar tapabocas quirúrgicos desechables.
 - Evitar asistir a espacios concurridos, cerrados y las aglomeraciones. Minimizar recibir o hacer visitas

- y extremar las medidas si convive con personas con COVID-19.
- Si requiere usar transporte público o compartido usar tapabocas desechable, evitar conversaciones, realizar higiene de manos con alcohol glicerinado; preferir caminar o usar vehículo particular.
- Mantener hábitos de actividad física, nutrición e higiene personal adecuados para conservar la salud.
- Cumplir con los controles, tratamientos e indicaciones médicas para mantener las enfermedades subyacentes bajo control.
- Comunicarse inmediatamente con su EAPB o el 123 en caso de experimentar síntomas sugestivos de COVID-19.
- Realizar la actualización de datos frente a la EAPB.

2.2 Lineamientos frente a los riesgos de las estudiantes.

- Entre los principales factores de riesgo en menores de edad están:
 - o Enfermedades y tratamientos inmunosupresores como la quimioterapia o un trasplante.
 - o Enfermedades cardíacas congénitas
 - o Hipoplasia pulmonar
 - o Fibrosis quística
 - o Asma moderada o severa
 - o Enfermedades autoinmunes como lupus o enfermedad Kawasaki
 - o Síndrome de inmunodeficiencia congénita
 - o Enfermedad inmunosupresora como cáncer o enfermedad que requiera uso de medicamentos inmunosupresores
 - o Diabetes
 - o Desnutrición
- Las anteriores enfermedades deben ser consideradas para establecer las recomendaciones de bioseguridad y según condición clínica y criterio médico, hacen parte de las excepciones para la presencialidad; solo bajo indicación médica el colegio podrá permitir el ingreso de estas estudiantes.
- En caso de que la estudiante no pueda asistir de manera presencial, el colegio debe buscar que ella pueda continuar su proceso de formación por MaVi (modalidad virtual de enseñanza) desde la casa, incluyendo las interacciones con sus compañeras por la misma vía.
- Si se cuenta con el aval médico para asistir al colegio, se deben hacer esfuerzos adicionales por disminuir al máximo las interacciones que deben realizar con otras personas en todo momento incluyendo almuerzos, transporte y esparcimiento.
- Emplear dinámicas de aprendizaje personal con estas estudiantes donde el profesor pueda supervisar las medidas de prevención con mayor facilidad.
- Capacitar a la estudiante para que informe inmediatamente a sus profesores o directivos en caso de presentar síntomas.
- Hacer sentir a la estudiante integrada aún con las precauciones del caso para no generar percepción de incapacidad o discriminación por parte de sus compañeras.
- Las estudiantes en situación de discapacidad, capacidades diversas, trastornos del aprendizaje o comportamiento, pueden experimentar riesgos externos debido al desafío que implica el seguimiento de instrucciones o medidas de prevención. Se debe contar con el apoyo de cuidadores o técnicas de aprendizaje adecuados para esta población y, en caso de asistir presencialmente al colegio, deben

disponerse áreas y clúster específicos para su jornada escolar.



CAPÍTULO 3. MEDIDAS PREVENTIVAS DE BIOSEGURIDAD

Objetivo: Describir las medidas que permiten eliminar o minimizar el factor de riesgo biológico que pueda llegar a afectar la salud, el medio ambiente o las personas que hacen parte de la comunidad educativa, asegurando el adecuado desarrollo de las actividades del Colegio.

LINEAMIENTOS

3.1 IDENTIFICACIÓN DE SÍNTOMAS Y CONTACTOS

El reconocimiento de los signos o síntomas de la infección por COVID-19, es un mecanismo importante para identificar personas sospechosas e iniciar aislamiento oportuno, con el fin de evitar contagiar a más personas, además de ser una herramienta de educación para el fortalecimiento de la cultura de bioseguridad, permitiendo que las personas conozcan y vigilen sus sensaciones y las de contactos.

Los síntomas de alarma son:

- Temperatura mayor a 37.5°C y/o tos y/o dificultad para respirar y/o pérdida del gusto o del olfato.

Los síntomas de alerta son:

- Goteo o congestión nasal, escalofríos, dolor muscular, dolor de cabeza, dolor de garganta, vómito o diarrea.
- En los niños, además se puede presentar conjuntivitis y/o un rash o erupción cutánea.

La presentación de 2 o más síntomas de alerta lleva a considerar el caso como sospecho para COVID-19.

Otra condición importante para identificar es haber estado en los últimos 14 días en contacto con alguien sospechoso o positivo para COVID-19. Estos contactos pueden presentarse incluso fuera de la jornada laboral con compañeros, vecinos de su vivienda, convivientes y familiares del mismo núcleo u otros familiares.

3.1.1 SISTEMA DE VERIFICACIÓN DIARIA DE ASISTENCIA DE PERSONAS

El monitoreo de la salud de las personas, es fundamental para la detección temprana del virus. Se utilizará la plataforma “OnTrack te cuida” para el reporte diario de síntomas de todas las estudiantes y colaboradores del colegio, independientemente si se encuentran en casa por aislamiento o incapacidades o de forma presencial.

Todas las estudiantes y colaboradores deben realizar el registro diario de su toma de temperatura en casa y de los signos y síntomas que presenten, el cual será verificado previo al ingreso.

- En la ruta escolar, las monitoras verificarán el reporte de signos y síntomas generado en la plataforma OnTrack. Para las estudiantes de preescolar y primaria, se requiere la presencia de un adulto al momento de ingresar a la ruta.
- En los ingresos por carro y peatonal, se verificará el registro de síntomas en la plataforma Ontrack

Es responsabilidad de los padres de familia o acudientes de las estudiantes, realizar este reporte.

Niveles de riesgo generados por la plataforma Ontrack:

Nivel de riesgo	¿Cómo lo identifico?	¿Cuándo se presenta?	¿Qué debo hacer?
Bajo	“Carita color verde”	No tengo síntomas, ni estoy aislado por contacto con otra persona sospechosa o confirmada de Covid-19.	Asistir presencialmente al colegio.
Medio	“Carita color naranja”	Presento UN (1) síntoma de alerta: goteo o congestión nasal, escalofríos, dolor muscular, dolor de cabeza, dolor de garganta, vómito o diarrea. En niños además, conjuntivitis, rash o erupción cutánea.	Asistir presencialmente al colegio, si mi condición de salud me lo permite. Seguir atento a la evolución de los síntomas (si desaparece o aparecen otros).
Alto	“Carita color rojo”	Presento UN (1) síntoma de alarma: Temperatura mayor a 37.5°C y/o tos y/o dificultad para respirar y/o pérdida del gusto o del olfato. O Presento DOS (2) o más síntomas de alerta: goteo o congestión nasal, escalofríos, dolor muscular, dolor de cabeza, dolor de garganta, vómito o diarrea. En niños además, conjuntivitis, rash o erupción cutánea O me encuentro en aislamiento preventivo por presentar síntomas o ser contacto estrecho de alguna persona.	No asisto al colegio Realizo aislamiento preventivo.

Los trabajadores que se encuentren en la modalidad virtual, deben informar cualquier novedad en su salud, para tal fin lo realizarán a través de la plataforma “OnTrack te cuida”

3.1.2 INGRESO A LAS INSTALACIONES

Para el ingreso a las instalaciones del colegio, por parte de estudiantes y colaboradores, es requisito la verificación del registro de signos y síntomas reportados en la plataforma “OnTrack”

El ingreso puede realizarse a través de dos vías: peatonal o vehicular (ruta escolar o en carro particular).

- Peatonal

Podrá efectuarse por la entrada # 1 o entrada principal de la calle 169B o por la entrada # 3 de la Av. Boyacá.

Antes del ingreso la persona (colaborador, estudiante, o tercero) debe tener en cuenta:

- o Uso del tapabocas: antes de ingresar al colegio deberá portar su tapabocas. NO se permitirá el ingreso sin este elemento de protección personal.
- o Higienización de manos: puede realizarse mediante la aplicación de gel antibacterial o con el lavado de manos en la “Zona Azul” la cual está habilitada con pedales para agua potable y jabón, además de toallas de papel.

- Ruta escolar

- o El uso de tapabocas es obligatorio en el transporte escolar; ningún estudiante o trabajador debe abordar el vehículo sin este elemento y sin higienizarse las manos.
- o Las rutas escolares son programadas de tal forma que permita el ingreso de estudiantes y trabajadores, de forma escalonada, evitando aglomeraciones.
- o Las estudiantes o trabajadores que ingresen a las instalaciones en ruta escolar descienden en el parqueadero y de forma ordenada con distanciamiento de dos metros se dirigen hacia las estaciones de gel antibacterial o a las “Zonas azules” donde realizan la higienización de manos; finalmente se dirigen a los salones u oficinas, teniendo en cuenta evitar en el desplazamiento el cruce de personas.
- o Las niñas de preescolar serán guiadas por personal del colegio para realizar este procedimiento.
- o Los conductores y monitores solamente descenderán de los vehículos para el reporte de signos y síntomas y cuando sea necesario o programado. De ser así, seguirán las medidas de bioseguridad de este procedimiento: No realizar aglomeraciones, cumplir con los aforos, distanciamiento de 1 metro, lavado de manos o higienización con gel antibacterial, uso de tapabocas, no realizar desplazamientos por el colegio)

- Carro Particular

- o Para el ingreso al colegio, las personas que se transportan en carro particular deben portar el tapabocas.
- o Los estudiantes que llegan al colegio en carro particular serán recibidos por personas capacitadas, para la verificación del reporte de signos y síntomas a través de la plataforma OnTrack
- o En este mismo lugar, las personas realizan aplicación de gel antibacterial para realizar la higienización de manos.
- o Los padres de familia no deben bajar del carro, esto solo se considerará en fases avanzadas de la implementación del procedimiento.
- o Se limita el ingreso de visitantes y proveedores, específicamente a actividades que no pueden realizarse de manera virtual. Para los visitantes o proveedores a quienes se les autoriza su

ingreso, deberán desplazarse únicamente al lugar de la visita y en horarios diferentes a la jornada escolar, preferiblemente.

- o El visitante o proveedor debe parquear y se dirigirse a la “Zona Azul” para lavado de manos.
- o Debe portar de forma correcta en TODO momento el tapabocas

3.2 HIGIENE DE MANOS

Las manos pueden ser un vehículo para la transmisión de infecciones por diferentes microorganismos incluyendo el virus SARS-CoV-2. Se pueden contaminar cuando están en contacto con secreciones respiratorias que son expulsadas al toser o estornudar o, al tocar superficies potencialmente contaminadas, en este último caso el riesgo es muy bajo.

La OMS a través de la Estrategia Multimodal de Higiene de Manos y amplia evidencia científica ha demostrado que es la medida más efectiva, sencilla y económica para la prevención de infecciones.

Recomendaciones para el fortalecimiento de la higiene de manos

- La higiene de manos se puede realizar por dos técnicas, que son igualmente efectivas, son alternativas y no se deben realizar en forma secuencial:
 - o Agua y jabón ante suciedad evidente.
 - o Fricción con alcohol glicerinado cuando están relativamente limpias.
- Cualquiera de las técnicas, debe tener una duración entre 20-30 segundos.
- Mantener permanentemente la dotación de los insumos necesarios:
 - Agua limpia, jabón, toallas desechables o secadores de aire.
 - Canecas en la proximidad de los lavamanos.
- Dispensadores de alcohol glicerinado en concentraciones entre 60% mínimo y máximo 95%. Los emolientes (glicerina, aloe, entre otros) son componentes que evitan la resequedad de la piel

El lavado de manos lo realizamos en estos momentos:

- Al ingresar a las instalaciones del colegio: las personas debe llevar a cabo una higiene de manos, con los productos en las estaciones de gel y en los lavamanos dispuestos para este fin.
- Durante la jornada laboral: cada 3 horas se realiza una pausa para esta actividad.
- Durante la jornada escolar: están indicados 3 momentos en el horario de clases
- Antes y después de comer.
- Antes y después de usar el baño.
- Después de usar parques infantiles o implementos deportivos
- Al iniciar y finalizar la jornada laboral/escolar.



Para un correcto lavado de manos se utiliza la siguiente técnica:



3.3 DISTANCIAMIENTO FÍSICO

Una medida preventiva que, en la evidencia científica, ha demostrado ser efectiva es el distanciamiento físico entre personas, el cual se aplicara de la siguiente forma en los diferentes espacios:

- Al ingreso al colegio por las dos porterías encontramos demarcación en piso para realizar la fila con una distancia de 1 m entre cada persona.
- Se realiza distribución de puestos de trabajo con mobiliario fijo (cafetería, capilla, salas de profesores, oficinas, entre otros), teniendo en cuenta el distanciamiento de 1 m entre personas.
- Los salones de clase tendrán un distanciamiento seguro entre el docente y las alumnas de 1m entre estudiantes; los pupitres permanecer en disposición lineal, mirando hacia el tablero y con suficiente ventilación.
- En las zonas comunes como parques infantiles y zonas verdes, se asegura el distanciamiento de 2 mts entre personas, a través de la supervisión del adulto y de la señalización de los espacios.
- Se reemplazan las reuniones presenciales por virtuales, para garantizar la aplicación de las medidas del distanciamiento.

3.3.1 AFORO DE ESPACIOS

Controlamos el número de personas por área. Para garantizar el distanciamiento físico, se redujo el aforo de las aulas de clase, las zonas comunes y de descanso o recreo;

El colegio cuenta con una capacidad en infraestructura para cumplir con la operación completa con el 100% de personas, con un distanciamiento seguro.

En espacios como aulas coliseo, canchas deportivas, cafetería, aulas transicionales, la determinación del

aforo está establecida por la capacidad de mantener 1 metro entre todas las personas en todo momento.

3.4 VENTILACIÓN DE ESPACIOS

La probabilidad de transmisión de partículas de SARS-CoV-2, aumenta en espacios cerrados, con un número de personas que sobrepase el aforo demarcado y tiempos de permanencia prolongados, condiciones que determinan mayor concentración de la carga viral comparado con espacios exteriores, donde las corrientes de aire ayudan a reducir dicha concentración. Las prácticas e intervenciones para mejorar la ventilación pueden reducir las concentraciones en el aire recirculado y reducir la dosis viral general a los ocupantes de los espacios cerrados y en consecuencia la propagación de la infección.

Cuanto más baja es la concentración de partículas virales, menor probabilidad de que estas sean inhaladas hacia los pulmones, entren en contacto con los ojos, nariz y boca, o se precipiten desde el aire para acumularse sobre las superficies.

El virus se ha encontrado en aerosoles diminutos, menores de 1 micrón y estos pueden permanecer flotando en el aire durante más de 12 horas en espacios cerrados; al abrir una fuente de aire natural estos aerosoles saldrán del espacio más rápido de lo que les toma asentarse en las superficies interiores, además de inactivarse por otras variables como la temperatura y humedad del aire, incluso si los aerosoles que lo transportan siguen flotando en ese mismo espacio ventilado.

Riesgo de contagio por aerosoles

El riesgo de contagio por aerosoles puede variar de acuerdo con el tipo de actividades que se realicen en los diferentes espacios, como se describe en la siguiente tabla:

Tabla 1. Riesgo de contagio por aerosoles

Bajo Riesgo	Alto Riesgo
• Actividades al aire libre: se ha encontrado una menor presencia del virus en espacios exteriores. • Actividades en silencio. • Volumen de habla bajo o normal. • Actividades individuales o con un número limitado de personas en el espacio. • Distanciamiento físico entre personas. • Utilización adecuada del tapabocas con los criterios básicos de protección.	• Clases en lugares cerrados con limitada ventilación. • Actividades con incremento del volumen de la voz y/o que generen aerosoles (respiración agitada, soplar, silbar, cantar, entre otras). • Grandes grupos de personas. • Reducción del distanciamiento entre personas o aglomeraciones dentro de un mismo espacio. • Limitación o no uso de tapabocas.

Recambios de aire por hora se requieren en cada espacio

En función de los factores que afectan la aportación de aire, se podrá determinar el número de recambios por hora (R/H) que requiere un espacio determinado.

La Resolución 777 se indica que todos los ambientes deben tener un alto flujo de aire natural, pueden usarse ventiladores sin recirculación de aire y se recomienda un flujo mínimo de aire equivalente a 4 veces el volumen del espacio a ventilar cada hora, no permanecer por largos periodos de tiempo en espacios cerrados sin adecuada ventilación.

Internacionalmente se recomiendan de 4 a 6 intercambios de aire por hora en las aulas de clase, mediante cualquier combinación de ventilación y filtración

Ventilación natural

La mejor forma de ventilar es mediante flujos de aire cruzados y distribuidos por el espacio, lo que se logra cuando se cuenta con vanos (orificios de ventilación de cualquier tipo como puertas, ventanas, rejillas, entre otros) en lados opuestos de la habitación y garantizando la entrada de aire en todos los puntos disponibles.

Los Edificios El Roble, Fundadores, coliseo y fueron diseñados bajo parámetros bioclimáticos, que permiten una adecuada circulación de aire por medio de ventilación cruzada; adicionalmente salones y áreas de trabajo, cuentan con un plenum de aire aprovechando el espacio que queda entre la placa y el cielo raso.

Adicionalmente, el colegio cuenta con amplias zonas verdes y espacios abiertos que son utilizados para recreación, deporte y clases al aire libre. Entre los espacios abiertos están:

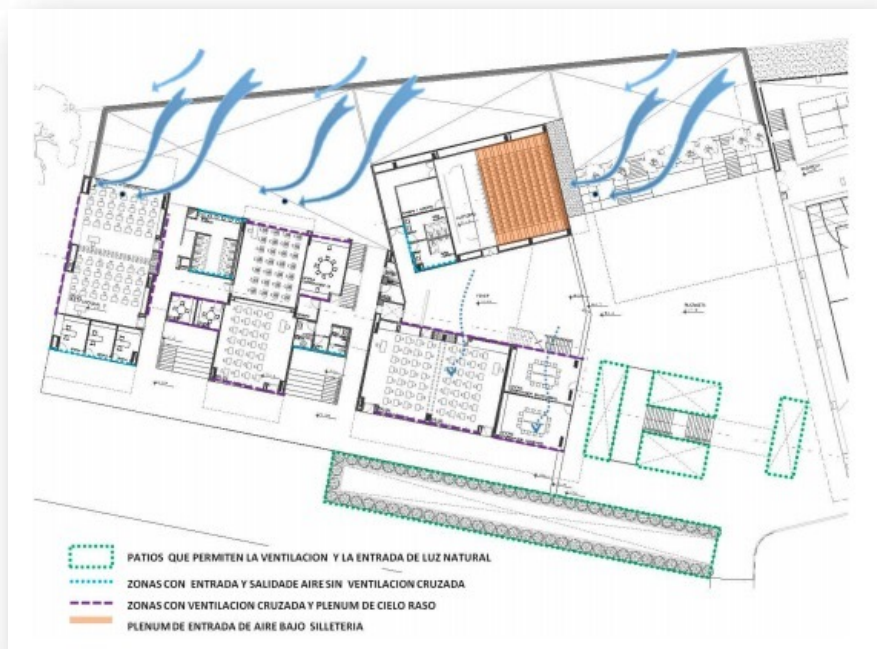
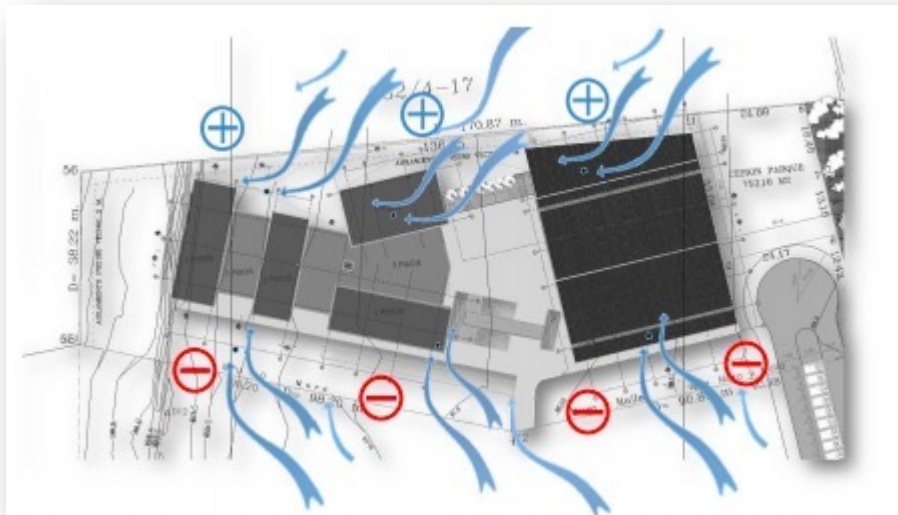
1. Cancha de futbol
2. Canchas duras multifuncionales
3. Pista de atletismo
4. Parques
5. Espacios abiertos en los edificios (plazoletas, escalinatas, salas abiertas, terrazas)

En oficinas y demás ambientes de trabajo, se cuenta con un adecuado flujo de aire natural y se realizaron las adaptaciones necesarias para garantizar la ventilación necesaria y evitar que haya grupos de personas trabajando en un mismo espacio.

En el edificio los vientos predominantes, dependiendo la época del año, generan fachadas a presión positiva (zonas de empuje del viento) y a presión negativa (zonas de succión del viento). Esto permite ventilar en su mayoría los diferentes espacios de manera natural.



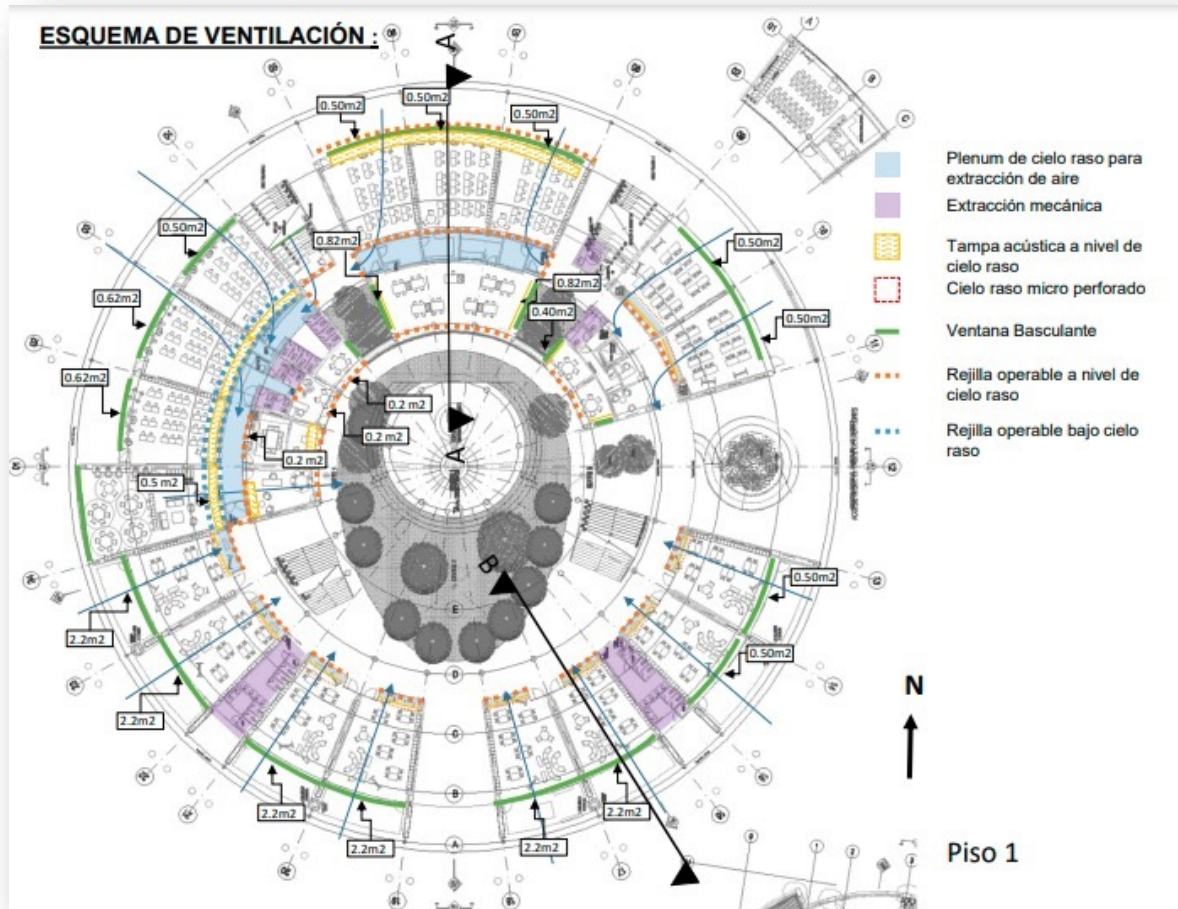
Esquema general de ventilación Edificio Fundadores



Edificio el Roble

La ventilación de este edificio fue calculada con los caudales mínimos requeridos por el ANSI/ASHRAE Standard 62.1-2007 para garantizar la calidad del aire en el interior.

Esquema de ventilación Edificio El Roble



3.5 USO DE ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL EPP

Los elementos de protección personal son de uso exclusivo para las labores asignadas y NO pueden compartirse, es decir son de carácter individual.

Son seleccionados cumpliendo los requerimientos de protección, las especificaciones técnicas y estándares de calidad, que permitan asegurar la protección de las personas.

El uso de estos EPP NO elimina ni evita el resto de las medidas implementadas como el lavado de manos y el distanciamiento social; estos elementos son un complemento.

3.5.1 LINEAMIENTOS PARA EL USO DE TAPABOCAS

- El propósito principal del uso del tapabocas es contener las partículas producidas por el usuario con el fin de reducir la probabilidad de transmitir la presencia potencial de un virus.
- El uso correcto del tapabocas es significativo especialmente en la población adulta, ya que son una población altamente transmisora. Cuando un tapabocas se usa inadecuadamente representa mayor riesgo por la continua manipulación de boca y nariz.
- Para todas las estudiantes, directivos, profesores, personal de apoyo, visitantes y, en general toda persona que ingrese a las instalaciones es obligatorio el uso del tapabocas y también debe ser acompañado del seguimiento en el cumplimiento del resto de medidas preventivas
- No permitir el uso de tapabocas durante la práctica de deportes o actividades físicas en estudiantes que presenten asma, fibrosis quística o neumonía.
- Capacitar a las estudiantes para utilizar el tapabocas durante la realización de deportes o actividades físicas, indicar signos de alarma como ahogamiento, respiración agitada, adormecimiento de alguna parte del cuerpo, hormigueo o mareos; realizar pausas durante la sesión de actividad, distanciarse lo suficiente y retirarse el tapabocas por unos minutos hasta regularse.
- Enseñar a las estudiantes la correcta manipulación de los tapabocas, disminuyendo el contacto de manos con rostro, y su adecuada postura, retiro y desecho. La información sobre este aspecto será adaptada a la edad de cada grupo de estudiantes e iniciará desde la etapa de virtualidad.
- Realizar higiene de manos antes y después de tocar el tapabocas.
- Los tapabocas de las estudiantes deben garantizar la perfecta cobertura de la nariz y la boca y su ajuste al rostro, estar confeccionadas con un material filtrante adecuado, que permita la respiración y que sea hipoalergénico sin suponer otros efectos secundarios para la salud.
- En los menores deben ser de un tamaño apropiado para evitar que se muevan o incomoden. En niños se recomienda el uso de tapabocas de cinco capas, la anchura total será de 13 cm, 15 cm o 17 cm, mientras que la altura del conjunto alcanzará los 5,5 cm, 6,5 cm o 8,5 cm en función de que sean talla pequeña, mediana o grande, respectivamente. Las estudiantes de 12 años en adelante deben utilizar tapabocas estándar para uso de adultos.
- Los tapabocas reutilizables deben ser lavados diariamente. Es recomendable tener uno adicional para cambiarlo en caso de suciedad o humedad.
- Los tapabocas desechables deben ser reemplazados cada 8 horas, o antes si está sucio, roto o húmedo; tener en cuenta especialmente luego de hacer actividades físicas.
- Los tapabocas desechables deben ser eliminados en las canecas negras con tapa de pedal, ubicadas en las zonas azules y baños.
- Se recomienda tener un abastecimiento de tapabocas para el repuesto tanto para colaboradores

como para las estudiantes que pierdan o dañen el suyo durante la jornada.

3.6 LINEAMIENTOS PARA EL USO DE GUANTES

- Solo están indicados para quienes atienden a personas con sospecha de estar enfermas por COVID-19, o que tienen el riesgo de contacto con secreciones o fluidos corporales, por ejemplo, las enfermeras, colaboradores de servicios generales y del servicio de alimentos. Se deben utilizar también para procesos de limpieza, desinfección y manejo de residuos.

3.6.1 LINEAMIENTOS PARA EL USO DE GAFAS O PROTECTOR OCULAR

Están indicadas para:

- Personas que realizan una actividad con riesgo de salpicaduras de secreciones respiratorias como las enfermeras.
- Durante los procesos de limpieza, desinfección y manejo de residuos.
- Las gafas o protector ocular deben ser lavadas, después del uso, con agua y jabón y almacenadas en un estuche protector.

3.6.2 LINEAMIENTOS PARA EL USO DE TRAJES, DELANTALES O BATAS ANTIFLUIDOS

- Se indican durante los procesos de limpieza y desinfección y manejo de residuos, así como para el contacto estrecho con otras personas como para las enfermeras y los profesores de preescolar cuando vayan a tener contacto físico con las estudiantes.

3.6.3 LINEAMIENTOS PARA EL USO DE UNIFORMES/MORALES O MALETAS DE ESTUDIANTES

- Las estudiantes pueden hacer uso de sus uniformes de manera regular tanto sudadera como jardinera.
- Los uniformes deben lavarse siempre después de su uso.
- Para actividades deportivas y artísticas, el cambio de ropa debe realizarse en los baños o en lugares amplios, con adecuada ventilación.
- Se deben evitar generar aglomeraciones, por lo que es fundamental la organización de estas actividades.
- Las estudiantes pueden utilizar maletas con llantas si lo requieren.



3.6.4 MATRIZ DE ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL PARA COVID-19

Se presenta el consolidado de EPP para COVID-19 para protección de las personas

Área	Protección	EPP
Estudiantes	Respiratoria	Tapabocas
Administrativa	Respiratoria	Tapabocas
Docente	Respiratoria	Tapabocas
	Corporal	Bata (solo profesores de prekínder)
Enfermería	Corporal	Bata y pantalón antifluido / Bata quirúrgica desechable.
	Manos	Guante de nitrilo corto
	Respiratoria	Protector respiratorio para riesgo biológico N95
	Visual	Gafas o visor
Servicios generales	Manos	Guante en nitrilo manga larga calibre 35
	Visual	Gafas
	Respiratoria	Tapabocas desechable
Servicio de alimentos (Cocina y servicio)	Respiratoria	Tapabocas
	Manos	Guante de nitrilo para limpieza y desinfección
	Visual/ facial	Gafas/visor
Infraestructura	Respiratorio	Tapabocas
Contratistas Seguridad de Colombia	Respiratoria	Tapabocas
Transporte escolar Conductor	Respiratoria	Tapabocas
Monitora	Respiratoria	Tapabocas
Asociación de exalumnas	Respiratoria	Tapabocas

3.6.5 DOTACIÓN DE EPP Y ESPACIOS PARA TRABAJADORES

Los trabajadores son dotados con tapabocas, que cumplen con las especificaciones técnicas, de capacidad de filtración, de respirabilidad, resistencia, capas y materiales.

Los trabajadores de apoyo que cuentan con uniforme de dotación deben cambiarse su ropa y calzado de calle y guardarla en una bolsa plástica en su locker, al llegar al colegio, en los vestieres dispuestos para tal fin. De igual forma debe proceder el personal de enfermería.

La empresa de seguridad utiliza los baños para realizar el cambio de ropa de calle y cuenta con locker para guardarla.

3.7 LIMPIEZA Y DESINFECCION

SARS-CoV-2 es un virus que puede sobrevivir sobre una superficie, por tiempo variable según el material y condiciones ambientales como luz solar, ventilación, humedad; sin embargo, existe baja evidencia que demuestre que las superficies sean una fuente de contagio significativa, pero no descartable, por lo que se considera un riesgo bajo de transmisión de COVID-19.

Según las prácticas a nivel internacional se recomienda hacer énfasis en las superficies que son frecuentemente tocadas por diferentes personas; la frecuencia puede ser al menos una vez al día y en las superficies con evidencia de suciedad debe hacerse inmediatamente. Los jabones y desinfectantes comunes son efectivos al actuar sobre la capa de grasa que rodea al coronavirus para facilitar su eliminación.

LINEAMIENTOS GENERALES EN LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN.

- Garantizar la disponibilidad de insumos de higiene de manos (agua, jabones, toallas desechables para secado de manos) para realizar lavado de manos antes y después de la limpieza y desinfección, y después del manejo y disposición de residuos.
- Garantizar la disponibilidad de elementos para limpieza y desinfección incluyendo: guantes de caucho, jabones/detergentes, paño o toalla para aplicación, desinfectantes para diferentes tipos de superficies.
- Realizar la limpieza y desinfección de las instalaciones, después de la jornada escolar, con un registro de cumplimiento.
- Aumentar la frecuencia, de acuerdo con el uso, de limpieza y desinfección de equipos de uso común o superficies de alto contacto como manijas de las puertas, barandas, interruptores de luz, botones de ascensores, máquinas de ingreso, mesón de Secretaría General, entre otros al menos después de los recesos durante la jornada escolar.
- Lavar con agua y jabón después de su uso o por un clúster elementos de enseñanza como fichas, tableros, entre otros.
- Limpiar y desinfectar con frecuencia los recipientes que dispensan el alcohol glicerinado.
- Para los servicios seguir las siguientes recomendaciones:
 - o Al realizar procesos de desinfección, el personal debe garantizar el uso adecuado de elementos de protección personal: delantal o uniforme antifluido, gafas protectoras, mascarilla y guantes de caucho.
 - o Todos los elementos de limpieza y desinfección deben ser usados limpios. Al terminar el proceso

- deben ser lavados y almacenados en una zona designada.
- o Tener en cuenta los principios para evitar re-contaminación de las superficies o equipos: de lo más limpio a lo más contaminado, de arriba hacia abajo y de dentro hacia afuera. Los baños siempre serán lo último; designar elementos diferentes para el aseo de baños.
 - o Al cambiar de área, lavar los elementos de aseo con jabón y enjuagar con agua limpia.
 - o Para desinfectar, no aplicar el alcohol y/o soluciones desinfectantes directamente sobre elementos electrónicos, colocarlo en una toalla limpia o desechable y luego frotarla sobre los elementos electrónicos como: televisores, controles remotos, teléfonos, pantallas, teclados, entre otros.
 - o Siempre tener en cuenta las recomendaciones del fabricante de los equipos, para elegir el desinfectante compatible.
 - o Evitar dejar trapos o traperos sumergidos en agua, o agua jabonosa o con desinfectantes. Lavar y exprimir, dejar secar. Los trapos o mopas deben ser lavados al cambiar de áreas; al terminar la actividad lavar los guantes por dentro y por fuera.
 - o Asegurar lavado de manos.

Tabla 2. Recomendaciones de L&D de espacios y superficies

Espacio/superficie	Justificación	Técnica	Frecuencia
Exteriores: espacios abiertos, caminos de tránsito Mobiliario: mesas, bancas, Juegos infantiles en parques.	La ventilación ayuda a la inactivación del virus.	Limpieza: Fricción con agua, jabón, enjuague.	Semanal o antes si hay suciedad evidente.
Interiores de circulación: pisos de pasillo, hall, espacios cerrados (oficinas, salones), escaleras.	Requiere eliminar la suciedad de pisos generada por el uso frecuente.	Limpieza: Barrido en húmedo para recoger basura, tierra. Trapeado con agua y jabón.	Diaria
Techos, paredes, ventanales	Son superficies de baja manipulación.	Limpieza: Fricción con agua, jabón, enjuague.	Mensual Ventanas con evidencia de suciedad: semanal o quincenal.
Superficies de alto contacto en espacios comunes: pasamanos, botonería y ascensores.	La circulación de múltiples personas y la manipulación de superficies puede aumentar la contaminación.	Desinfección con toallas o paños humedecidos con un desinfectante.	Además de la L&D del inicio del día, considerar repetir una o dos veces según la duración de la jornada y el flujo de personas.

Baños: sanitarios, orinales y lavamanos.	Son áreas consideradas “sucias” con alta carga de materia orgánica.	Limpieza: fricción con cepillo, jabón enjuague de todas las superficies. Desinfección con hipoclorito de sodio a 1000 ppm. Otra alternativa es el amonio cuaternario.	Al inicio de la jornada. Repetir si hay evidencia de suciedad. Las paredes y techos pueden ser lavados semanalmente.
Superficies de puestos de trabajo: escritorios, mesones, mostradores.	La higiene de manos frecuente reduce la probabilidad de contaminación o suciedad evidente.	L&D habitual. Desinfección con toallas o paños humedecidos con un desinfectante.	Al inicio de la jornada. En los cambios de turno.
Elementos de trabajo de uso individual.	La higiene de manos frecuente reduce la probabilidad de contaminación o suciedad evidente.	Desinfección con toallas o paños humedecidos con un desinfectante.	Al inicio de la jornada.
Elementos de trabajo de uso compartido: teléfonos/fax, impresoras, computadores, etc.	La higiene de manos reduce la probabilidad de contaminación.	Desinfección con toallas o paños humedecidos con un desinfectante.	Al inicio de la jornada. Cuando cambia el grupo de personas que usa los elementos.
Huelleros, equipos biométricos	La higiene de manos reduce la probabilidad de contaminación.	Desinfección con toallas o paños humedecidos con un desinfectante.	Después del uso.
Equipos de uso comunitario: máquinas dispensadoras, microondas, grecas.	La higiene de manos frecuente reduce la probabilidad de contaminación.	Desinfección con toallas o paños humedecidos con un desinfectante.	Al inicio de la jornada. Repetir después de horarios de descanso establecidos.
Cocinas: espacio, mesones de trabajo y utensilios.	Las condiciones de higiene son parte de la seguridad e inocuidad de los alimentos.	L&D con jabones, productos de uso habitual de acuerdo con los lineamientos de la Resolución 2674 de 2013.	Al inicio de la jornada y después del uso en la preparación de los alimentos.
Comedores	La probabilidad de contaminación cruzada se minimiza previa higiene de manos y con la manipulación adecuada del tapabocas.	L&D. Paño/toalla humedecida con desinfectante.	El área: al inicio de la jornada. Mesas y sillas: después del uso por grupos/horarios.

Vehículos de transporte: individual, empresarial, escolar.	El énfasis de la L&D, debe ser en las superficies internas que son tocadas por los usuarios.	Limpieza Paño/toalla humedecida con desinfectante.	El lavado general del vehículo se realiza con la regularidad habitual. Timón, barra de cambios, manijas, brazos de sillas.
Superficies porosas, blandas: Cortinas, alfombras, tapetes, tapizados.	Estas superficies son de difícil limpieza. No es necesario retirarlas.	Aspirar. Utilizar los productos habitualmente usados.	Con la misma regularidad previa. Ante la suciedad evidente.

3.7.1 LINEAMIENTOS PARA LA LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN EN CASOS DE CONTAGIO CON COVID-19.

- Identificar las áreas con las que haya entrado en contacto la persona sospechosa o positiva para COVID-19.
- Evacuar el lugar, impidiendo la entrada de cualquier persona diferente a los encargados de servicios generales.
- Tener todos los elementos de protección (mascarilla, gafas, traje antifluidos y guantes desechables), al terminar, lavar los elementos reutilizables y realizar el lavado de manos.
- Los elementos de aseo deben ser de uso exclusivos para estas áreas, incluyendo el área de cuidado en salud; no se deben usar los mismos elementos para otras áreas. En lo posible utilizar elementos desechables para estas zonas.
- Realizar la limpieza y desinfección correspondiente con amonios cuaternarios o hipoclorito de sodio a concentraciones de 1000 ppm. Este proceso lo debe realizar el personal encargado de la limpieza en el colegio, debidamente entrenado.
- Desechar los residuos en bolsas de basura de manera adecuada (sellado de la bolsa inicial, poner el material en una segunda bolsa negra y sellar y poner en rutas de recolección adecuada).
- Nunca mezclar diferentes productos desinfectantes, con el fin de aumentar o potenciar su efecto desinfectante.

3.7.2 CONTROL DE PROGRAMAS DE LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN

El área de servicios generales cuenta con registros del programa de limpieza y desinfección y revisiones periódicas en las áreas del colegio. Para tal fin se establecerán, según el modelo de alternancia, qué áreas funcionarán diariamente y se programará la limpieza, desinfección y control.

Si durante la jornada escolar/laboral se presentan casos que inicien síntomas, se procederá a realizar la limpieza y desinfección profunda de las áreas donde estuvo la persona y se realiza el respectivo registro.

3.7.3 LINEAMIENTOS PARA EL MANEJO ADECUADO DE RESIDUOS

Somos responsables por los residuos y los disponemos correctamente.

- Garantizar la frecuencia regular de la recolección de residuos, de manera que estos no se acumulen y que los contenedores de basura no superen la capacidad.
- El colegio cuenta con canecas o contenedores exclusivos para residuos generados por elementos de protección personal (tapabocas, guantes, vasos etc.), los cuales tendrán doble bolsa de color negro y serán dispuestos como residuo ordinario, de acuerdo con el Programa de Gestión Integral de Residuos.
- Los residuos de elementos de protección personal generados en el área de enfermería, así como los insumos utilizados en la atención de pacientes (baja lenguas, algodones, sábanas y fundas desechables) se consideran residuos biosanitarios y, por lo tanto, serán dispuestos de acuerdo con el Programa de Gestión Integral de Residuos. La persona encargada de la recolección de los residuos biosanitarios se protegerá con los EPP asignados para esta labor.



CAPÍTULO 4. MEDIDAS DE CONTENCIÓN

Objetivo: Estas medidas tienen por objeto contener la propagación del virus COVID-19 en caso de presentar casos sospechosos o con sintomatología, o casos positivos dentro de la comunidad educativa.

LINEAMIENTOS

4.1 LINEAMIENTOS FRENTE A LOS CLÚSTERS Y LAS AULAS DE CLASE.

- Un clúster es un grupo de personas que se mantiene unido en todo momento durante las actividades diarias y que no interactúa con otras personas que no pertenezcan a este.
- La organización por clústers tiene como propósito principal reducir el número de contactos estrechos de cada persona, lo que busca contener el número potencial de casos en un brote. Adicionalmente, limitan el número de personas que se tendrían que aislar en caso de presentarse un caso positivo en el Colegio.
- Para efectos del Colegio Marymount un clúster será un curso
- Los clústers son especialmente relevantes en todas las áreas comunes como recreos, pasillos y alimentación.
- Para el bachillerato internacional, dentro de los salones, si se mantienen estrictas distancias de dos metros entre personas, y un control de los flujos y movimientos al ingreso, dentro del salón y al salir de este, es permitido tener un número mayor de estudiantes en forma simultánea, así pertenezcan a diferentes clústers, teniendo en cuenta el reforzamiento de las medidas de prevención, el aforo y la ventilación de los salones en los que se ubiquen.
- Esta organización debe tener correspondencia con el riesgo individual de las personas que viven en las casas de los menores.

4.2 Lineamientos para la interacción entre estudiantes.

- Limitar la mezcla entre grupos de niñas en zonas comunes, por ejemplo, escalonando los horarios de recreos o asignando/delimitando áreas específicas para cada grupo dentro de los parques o zonas de descanso.
- Los clústers no deben mezclarse en pasillos, por lo que se deben organizar horarios que eviten aglomeraciones o cruces cercanos de grupos en los momentos de desplazarse de un lugar a otro (cambio de clases, salida a recreos o almuerzo, inicio y finalización de la jornada escolar).
- Las estudiantes que tienen capacidades o necesidades especiales y cuentan con un auxiliar personal, deben tener contacto únicamente con las personas (estudiante o profesores) del mismo clúster.
- Supervisar que los menores no compartan alimentos o bebidas.



4.3 LINEAMIENTOS FRENTE A LA ZONA PARA EL CUIDADO DE LA SALUD.

- En el colegio se habilitó un espacio denominado zona de cuidado, el cual servirá para alojar temporalmente a las estudiantes, colaboradores, familiares y visitantes que manifiesten o presenten síntomas sospechosos de Covid-19, al interior del colegio, mientras se les apoya con las directrices y trámites a seguir.
- Este espacio es:
 1. Independiente a la enfermería del colegio.
 2. Cuenta con una adecuada ventilación.
 3. De fácil acceso a la salida vehicular del colegio.
 4. Cuenta únicamente con los elementos necesarios, incluyendo:
 - o Elementos de protección personal para quien atiende el caso (guantes, protector ocular, bata o delantal, y tapabocas).
 - o Una mesa, dos sillas y una camilla.
 - o Alcohol glicerinado o un lavamanos con agua, jabón y toallas desechables.
 - o Un kit de limpieza y desinfección propio.
 - o Un guion con preguntas para hacer a adultos y a estudiantes.
- Si una persona presenta síntomas de posible Covid-19, debe ser trasladada de manera inmediata al área de cuidado en salud. Al ingresar al área, debe realizar higiene o lavado de manos, utilizar tapabocas en todo momento y se debe mantener dos metros entre quien está a cargo del área y la persona enferma, si es posible.
- Una vez se ingresa, se debe realizar toma y registro de temperatura y se debe indagar por síntomas. Si el caso cumple definición de caso sospechoso para Covid-19, se deben realizar algunas preguntas y a organizar un transporte (en caso de adultos) o solicitar a los padres que recojan a la estudiante.
- Definición de caso sospechoso: Persona que presente: Fiebre y/o Tos y/o dificultad para respirar. y/o alteraciones del gusto y olfato
- O al menos dos de los siguientes síntomas:
 - o Resfriado.
 - o Temblores repetidos con escalofríos.
 - o Dolor muscular.
 - o Dolor de cabeza.
 - o Dolor de garganta.

En menores adicionalmente puede experimentarse:

- o Vómito o diarrea.
- o Conjuntivitis.
- o Rash o erupción cutánea.

4.3.1 LINEAMIENTOS PARA CASO SOSPECHOSO

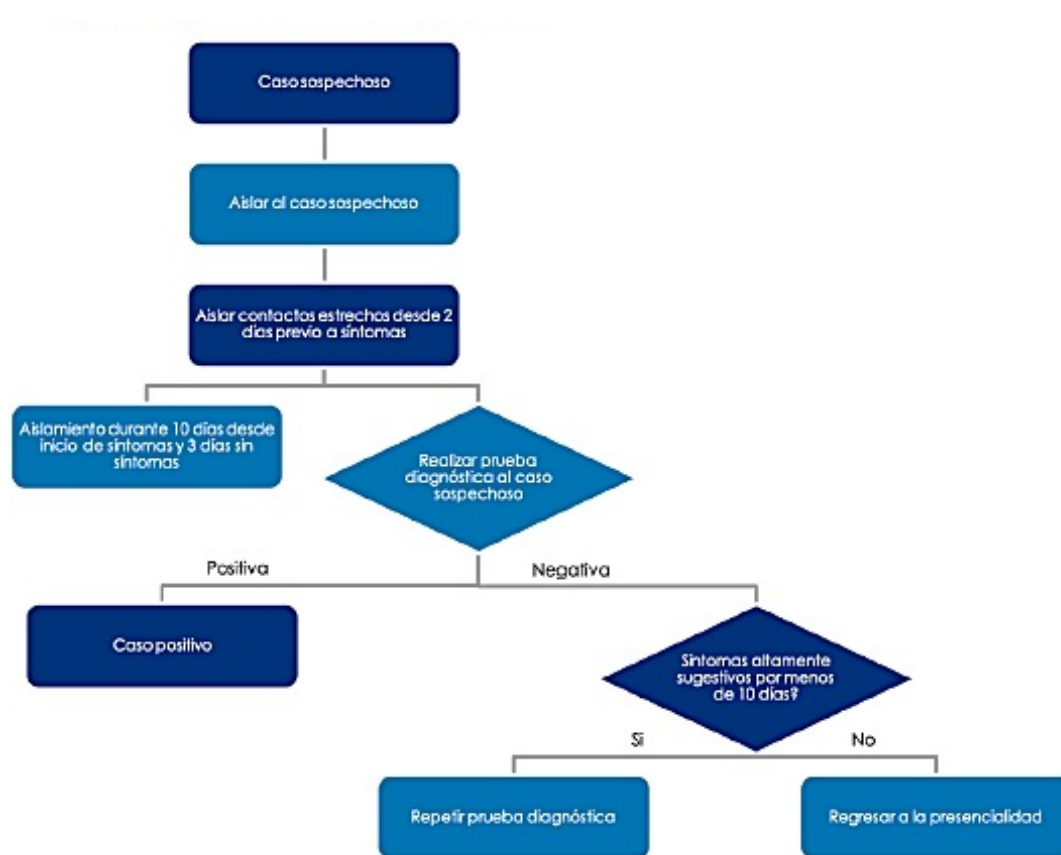
- Iniciar el aislamiento inmediatamente.
- La persona que sea considerada caso sospechoso debe contactar a su EPS para notificar el caso y que se realice prueba diagnóstica de forma oportuna, y al menos 24 horas después del inicio de

síntomas.

- Realizar búsqueda de contactos estrechos e iniciar cuarentena lo más pronto posible.
- Si la prueba PCR o de antígeno es positiva, seguir el algoritmo de caso confirmado. (Figura 2).
- Si la prueba PCR es negativa y los síntomas no son altamente sospechosos de COVID-19, puede regresar al trabajo una vez no tenga síntomas.
- Si la prueba de antígeno es negativa y hay alta sospecha, se debe confirmar con una prueba PCR a las 48 horas.
- Si no es posible tomar la prueba, mantener el aislamiento hasta cumplir mínimo 10 días desde inicio de síntomas, incluyendo 3 días sin fiebre, dificultad respiratoria o tos persistente, y sin uso de medicamentos para aliviar los síntomas

Se puede prolongar el aislamiento siempre que se requiera para garantizar los 3 días sin síntomas.

Figura 1. Algoritmo de caso sospechoso.



4.3.2 CASO POSITIVO

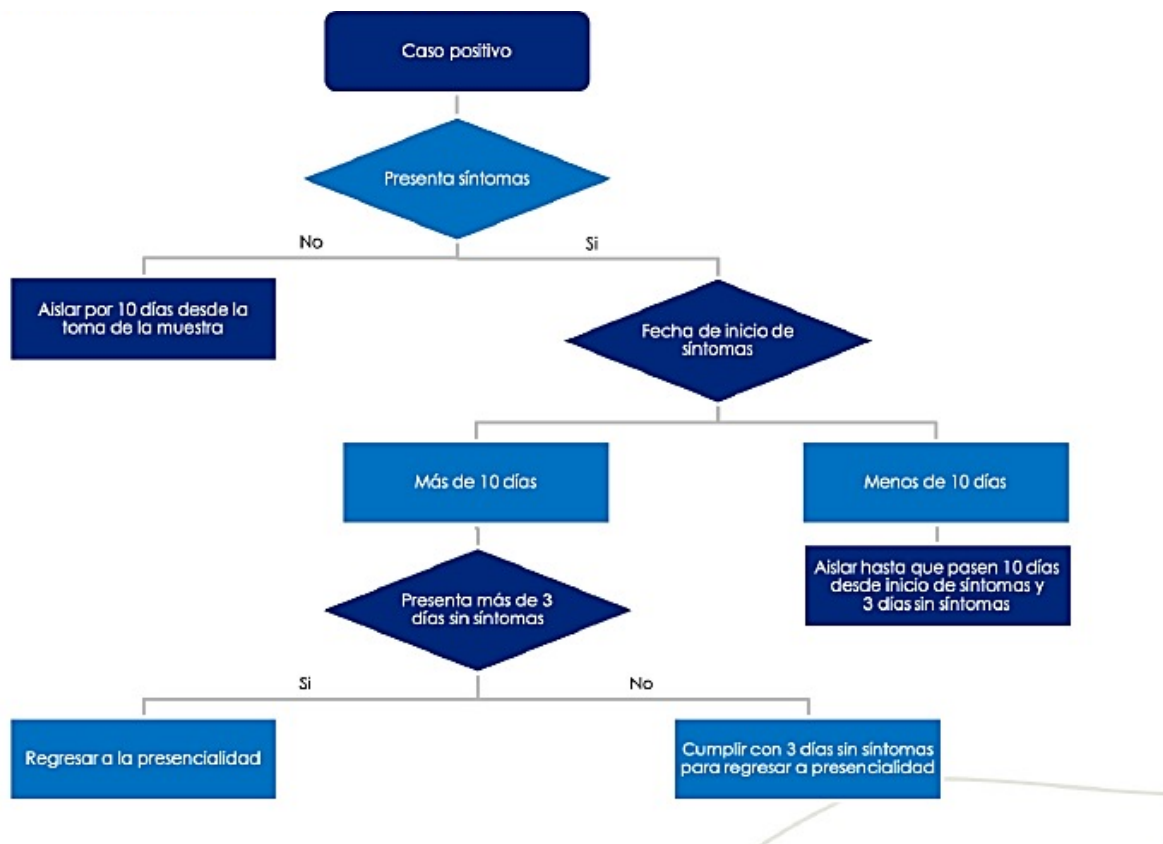
Para este caso ya se tiene una prueba PCR o antígeno positiva, por lo tanto:

- Iniciar aislamiento, si no se ha aislado previamente.
- Identificar e iniciar cuarentena de sus contactos estrechos.
- Identificar segundos contactos, extremar medidas de bioseguridad y hacer seguimiento de signos y síntomas durante actividades.
- Realizar seguimiento diario de síntomas y acompañamiento a quienes están en aislamiento.

Si el paciente inició síntomas hace menos de 10 días, antes de retomar sus actividades deberá estar en aislamiento hasta cumplir mínimo 10 días de aislamiento, incluyendo 3 días sin síntomas (fiebre y tos persistente) y sin uso de medicamentos.

- Si el paciente inició síntomas hace más de 10 días y en los últimos 3 días ha permanecido sin síntomas (fiebre y tos persistente) puede regresar al trabajo. De lo contrario, se podrá prolongar el aislamiento el tiempo necesario.
- Si el paciente es asintomático se debe mantener el aislamiento por 10 días a partir de la toma de muestra (PCR o antígeno).
- Si el paciente es inicialmente asintomático y desarrolla síntomas durante el aislamiento, deberá contar nuevamente 10 días de aislamiento desde el día en que empieza a presentar síntomas.

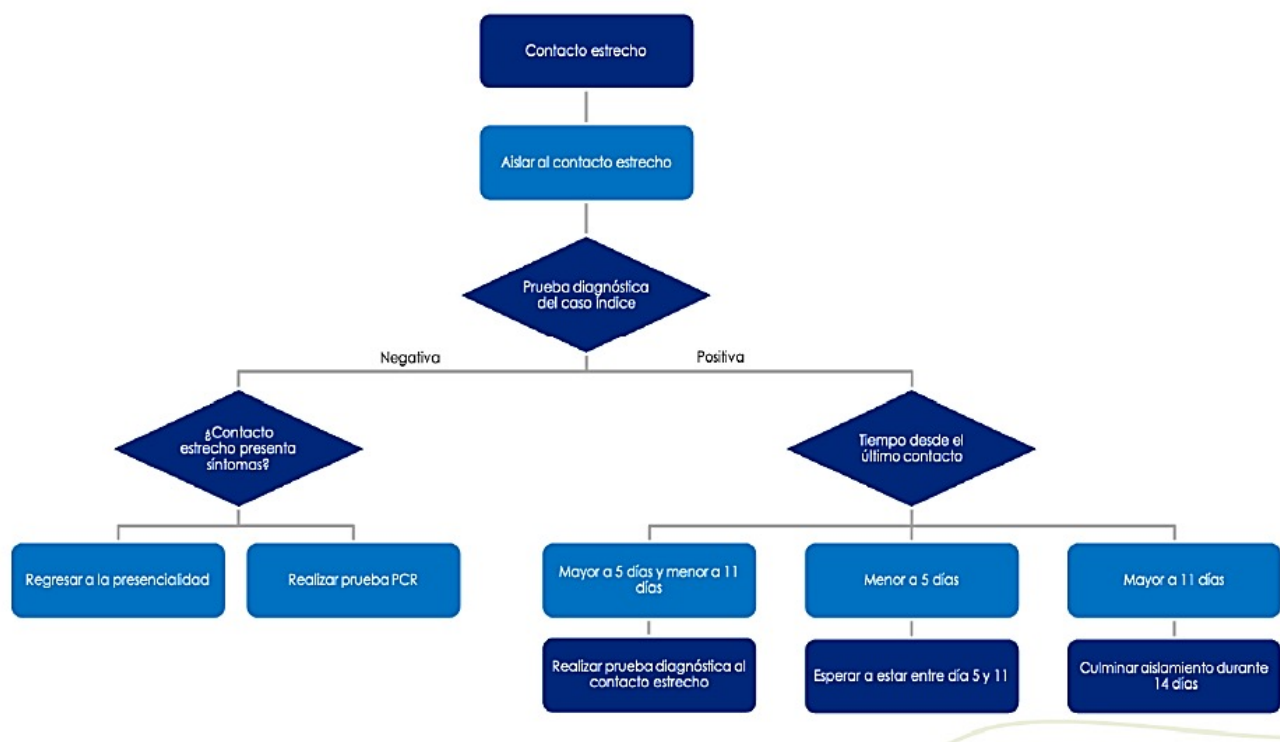
Figura 2. Algoritmo de caso confirmado



4.3.3 LINEAMIENTOS PARA CONTACTO ESTRECHO

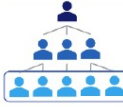
- Una vez se identifiquen los contactos estrechos, si la estudiante se encuentra en el colegio, puede permanecer en clase mientras se contacta con los padres o acudientes y en el descanso mas próximo (o salida si es al final de la jornada), salir de la institución.
- El contacto estrecho debe permanecer en cuarentena por 14 días.
- Se debe realizar seguimiento al caso índice: si este tiene una prueba diagnóstica positiva se debe realizar prueba diagnóstica al contacto estrecho entre el día 5 y 11 después del último contacto, y si el resultado es positivo se clasifica como caso confirmado.
- Si el caso índice tiene prueba negativa: se deben evaluar los síntomas del contacto estrecho. Si no presenta síntomas puede iniciar labores y si los presenta se clasifica como caso sospechoso (figura 3)
- Si el resultado de la prueba diagnóstica del contacto estrecho (realizada entre los días 5 a 11 después del último contacto) es negativo, se debe evaluar si presenta síntomas y en caso de no presentarlos, puede iniciar labores. Por el contrario, si presenta síntomas se clasifica como caso sospechoso y se maneja como tal.
- En caso de no contar con prueba para el contacto estrecho: se debe mantener la cuarentena por 14 días.

Figura 3. Algoritmo de caso confirmado



4.3.4 LINEAMIENTOS FRENTE A LOS SEGUNDOS CONTACTOS

- Detectarlos y hacerles seguimiento.
- Extremar las medidas de bioseguridad.
- Inicialmente no deberán hacer aislamiento. Sin embargo, si el contacto estrecho presenta síntomas o una prueba positiva y ha estado en contacto con los segundos contactos durante los últimos dos días previo a su identificación, los segundos contactos deberán iniciar cuarentena dado que se convertirán en contactos estrechos.
- identificar estos contactos de forma anticipada permitirá realizar una cuarentena oportuna en caso de que se conviertan en contactos estrechos.

Caso Índice	Contacto estrecho	Segundos contactos
 Se aísla cuando empieza síntomas o tiene prueba positiva.	 Se aísla cuando se identifica, mientras espera resultado de prueba o termina el periodo de aislamiento.	 Se identifica y se aísla solo si el contacto estrecho presenta una prueba positiva o síntomas.



4.3.5 TIPOS DE CASOS Y CONDUCTA A SEGUIR

Variable/Caso	Caso confirmado	Caso sospechoso	Contacto estrecho	Segundos contactos
Aislamiento	Sintomático: 10 días desde el inicio de los síntomas, incluyendo 3 días sin síntomas ni uso de medicamentos Asintomático: 10 días desde la toma de la prueba diagnóstica	10 días desde el inicio de los síntomas, incluyendo 3 días sin fiebre, tos o dificultad respiratoria, ni uso de medicamentos	14 días desde el último día de contacto con el caso índice	No requiere
PCR o antígeno	Resultado positivo	Aún no hay resultado o prueba	Aún no hay resultado o prueba	No requiere pruebas
Síntomas	No necesariamente	Si	No necesariamente	No necesariamente
Reintegro	Inicio de síntomas hace más de 10 días y lleva más de 3 días sin fiebre, tos o dificultad respiratoria, y sin uso de medicamentos 10 días desde la toma de la prueba en asintomáticos	Prueba negativa y estar asintomático Inicio de síntomas hace más de 10 días y más de 3 días sin síntomas	PCR negativa del caso índice y contacto estrecho sin síntomas Prueba positiva del caso índice y prueba del contacto estrecho negativa a los 5-11 días y no presencia de síntomas	No aplica
Cerco Epidemiológico	Buscar y aislar contactos estrechos desde 2 días antes del inicio de síntomas a 10 días después, o en asintomáticos, 2 días antes de la realización de la prueba y hasta 10 días después	Buscar contactos estrechos 2 días antes al inicio de síntomas y hasta 10 días después	Seguimiento a segundos contactos	No aplica

4.4 LINEAMIENTOS DE APOYO PSICOSOCIAL A LA COMUNIDAD ESTUDIANTIL DESPUÉS DE LA DETECCIÓN DE CASOS.

- Es común que frente a la aparición de uno o varios casos dentro de la comunidad estudiantil se evidencien reacciones emocionales como ansiedad, angustia, tristeza, miedo generalizado, incertidumbre, preocupación por la vida de otros y la propia.
- El colegio contará con un plan de comunicaciones para estos momentos.
- Estar especialmente atentos a cambios comportamentales abruptos en los menores que puedan ser indicativo de una regulación emocional inadecuada frente a la situación.
- Si un estudiante o trabajador expresan sentir malestar emocional excesivo frente a la situación se debe prestar inmediatamente la orientación psicológica necesaria.
- Dentro del seguimiento que se realice al caso de manera telefónica, se deben incluir preguntas o asistencia psicosocial por parte de personal capacitado.
- Formar a cada grupo de estudiantes en la identificación e interpretación de emociones: cómo manejar o reaccionar frente al miedo, la ansiedad e identificar riesgos en la experiencia emocional, con el objetivo de que aprendan a regular sus eventos internos, pero también puedan identificar cuándo un compañero está en riesgo.
- Enseñar y alentar que en cada núcleo familiar se lleve un diálogo sobre la situación y proveer información suficiente para que los padres resuelvan las dudas de los menores, al igual que con los profesores.
- El área de desarrollo humano dentro del colegio debe llevar a cabo un registro de población en riesgo psicosocial para centrar sus esfuerzos en este grupo una vez se presenten casos.
- Incluir dentro de la población en riesgo psicosocial a quienes presenten, entre otras, las siguientes manifestaciones:
 - o Miedo y preocupaciones persistentes que afectan su funcionalidad.
 - o Tristeza, desesperanza o ansiedad abrumadoras.
- Distanciamiento o evitación emocional.
 - o Pérdida de interés en la apariencia personal y falta inusual de energía o motivación.
- Expresiones impulsivas de rabio o enojo.
 - o Cambios abruptos en el rendimiento escolar.
- Tener líneas de comunicación con servicios especializados de salud mental para referir a quienes los necesiten.
- Realizar campañas para la mitigación del estigma o discriminación de personas que hayan portado el virus entre la comunidad.



CAPÍTULO 5. MEDIDAS DE MITIGACIÓN

Objetivo: Establecer las bases para el plan de reacción del colegio en el momento en que se presenten múltiples casos o brotes dentro de éste.

LINEAMIENTOS

Estas medidas se aplican cuando se presentan múltiples casos o un brote en el colegio. En estos momentos, hay que actuar de manera rápida, organizada y premeditada.

- Revisar la implementación de los protocolos, cerrar brechas y extremar medidas de bioseguridad.
- Orientar la atención de las personas contagiadas y garantizar que se tomen las medidas de aislamiento necesarias para que tengan la debida atención.
- Evaluar las cadenas de transmisión de los casos. Detectar y documentar todos los posibles casos y sus contactos.
- Comenzar a medir indicadores que permitan el seguimiento epidemiológico de los casos o brotes.
- Realizar seguimiento y acompañamiento desde el colegio a los trabajadores y familias.
- Implementar acciones de comunicaciones para esta fase con colaboradores y padres.
- Cerrar áreas específicas o la totalidad del colegio, en caso de que los indicadores lo determinen como necesario.



CAPITULO 6. LINEAMIENTOS FRENTE A LA ORGANIZACIÓN PARA LA REAPERTURA CON TODAS LAS ESTUDIANTES (100%)

Objetivo: Brindar los lineamientos para la organización de la reapertura del Colegio Marymount con un aforo del 100%, desarrollando un proceso de escalonamiento de horarios de ingreso y salida, para asegurar, las condiciones de distanciamiento, el manejo de los flujos, el control de los procesos y el fortalecimiento de la cultura de cuidado en nuestra comunidad.

6.1 LINEAMIENTOS PARA LA REAPERTURA POR FASES.

La reapertura se ha dado de manera progresiva y gradual en diferentes fases, con el fin de fortalecer la cultura de cuidado dentro del Colegio en la que líderes, trabajadores, estudiantes y familias se apropien de los comportamientos preventivos frente al contagio del COVID-19 de manera progresiva, y para lograr un proceso gradual de instauración de los protocolos

En esa medida, se ha avanzado en la fase 0 de preparación, fase 1 de adaptación en el retorno, fase 2 de consolidación de los procesos y de la cultura de bioseguridad.

Para el año académico 2021-2022 nos encontramos entre las fases 3 y 4, las cuales corresponden a:

Fase 3:

Actividades extracurriculares: una vez generada la adecuada cultura de autocuidado y bioseguridad, sigue esta fase con el propósito de lograr mayor interacción entre diferentes clústers y más cercanía entre las personas de un mismo clúster. Se reabren las actividades grupales (artísticas y deportivas) y los espacios de reunión de grupos más grandes.

Fase 4:

Apertura a la comunidad interna: esta fase comienza cuando ya hay una instauración, adopción, consolidación y evaluación de las medidas de bioseguridad por parte de todas las estudiantes y colaboradores del colegio. En ese momento, de acuerdo con la normatividad y la epidemiología nacional, se abriría el colegio a las familias de las estudiantes y de los colaboradores para el desarrollo de eventos y reuniones de la comunidad.

Finalmente la Fase 5 correspondería a una apertura a la comunidad externa: una vez instauradas las 4 fases previas, con todos los procesos de bioseguridad apropiados por la comunidad escolar, y de acuerdo con la situación normativa y epidemiológica, se llega a una apertura de interacciones con otros colegios o comunidades, actividades y espacios externos.

El retorno progresivo permite realizar mediciones de cumplimiento en el tiempo y reconocer oportunidades de mejora que se puedan implementar para futuras fases, en cada uno de los componentes que este procedimiento contempla: los individuos, los espacios, los procesos y los flujos.

El planteamiento general de las fases tiene presente los siguientes aspectos:

- Cualquiera de las fases se deberá interrumpir cuando las autoridades gubernamentales así lo indiquen.
- Las medidas por fase son acumulativas y en caso de evidenciar problemas en la ejecución de una fase, se podrá ampliar su duración o volver a la fase anterior, de acuerdo con la situación.
- La duración de cada fase dependerá de la situación y avance de la pandemia dentro del país, de las decisiones de gobierno, de la capacidad de implementar y verificar la implementación de las medidas instauradas en el procedimiento y los protocolos, de la apropiación de la cultura de cuidado dentro del colegio y de la capacidad de contención de casos.
- Se avanzará hacia otra fase, una vez se realicen evaluaciones sobre la implementación de protocolos y sobre la adherencia de los miembros de la comunidad a las medidas de bioseguridad, se hayan apropiado las medidas básicas de cada una y se hayan perfeccionado los procesos necesarios para la continuación escalonada de exigencias.



CAPITULO 7 LINEAMIENTOS ESPECÍFICOS PARA CAFETERIA

Objetivo: Describir los lineamientos de bioseguridad para la cafetería, en sus áreas de producción y de servicios, considerando el nivel de riesgo en el consumo de alimentos.

LINEAMIENTOS

Los cuidados en todas las fases del procesamiento de alimentos cobran gran importancia en este protocolo, por lo tanto, quienes trabajan en espacios donde se preparan alimentos deben intensificar las medidas de higiene personal para evitar que contaminen las superficies de los alimentos y envases con el virus.

7.1 Lineamientos Generales

- Las ventanas al exterior en la zona de la cocina deben estar cerradas y protegidas con anillos para evitar el ingreso de insectos.
- Asegurar que los sistemas de ventilación funcionen correctamente y se mantengan según los protocolos que se manejan en los servicios de alimentos, para una óptima calidad del aire interior, incluido el reemplazo regular de los filtros o la limpieza y desinfección de estos.
- Disminuir el número de ítems en el menú, permite reducir el número de estaciones de trabajo, por lo que en las primeras fases de reapertura se prepararán platos que no requieran numerosos pasos o diversas preparaciones.
- Capacitar y verificar la comprensión y cumplimiento de las medidas de prevención por parte de todos los trabajadores del servicio de alimentos: lavado de manos, higiene respiratoria, distanciamiento físico, uso de tapabocas,
- Establecer diferentes equipos para la preparación y / o distribución de comidas, manejando alternancias que permitan a un grupo hacerse cargo si otro debe ser aislado temporalmente.
- Determinar claramente el número máximo de personal para labores de cocina y labores de servicio.
- Las personas de cocina siempre deben estar fijas en procesos; cárnicos, verduras, tubérculos, cocción, panadería, postres, alistamiento, distribución y lavado.
- Realizar los cambios pertinentes dentro de los puestos de trabajo de manera que en las líneas de producción y preparación de alimentos los trabajadores no estén situados uno frente a otro y se mantenga la distancia. Si los espacios son limitados y necesariamente hay cruces, procurar que sea espalda con espalda y evitar cruces frontales.
- Reducir las conversaciones que no sean estrictamente necesarias.
- Demarcar el espacio de trabajo de cada equipo y la distancia entre personas.
- Realizar turnos escalonados de descanso, alimentación y trabajo para reducir el número de personas que se encuentran simultáneamente en la cafetería.
- Generar flujos unidireccionales en cafetería para evitar cruces entre personas.
- Para los equipos:
 - o Monitorear el cumplimiento de los mantenimientos preventivos y correctivos
 - o Dejar suficiente tiempo para que los equipos como neveras o congeladores alcancen la temperatura requerida antes de reponer existencias.

- o Retirar y refrescar el hielo que quede en las máquinas y dispensadores.
- o Limpiar a fondo todo el equipo y alacenas dado el tiempo que estuvo sin uso.
- o Hacer funcionar los lavavajillas y los lavaplatos vacíos en ciclo caliente antes de usar.
- o Realizar control de plagas.
- Verificar las fechas de caducidad del stock existente. Seguir el criterio “lo que primero entra, primero sale”, para garantizar inventarios vigentes.
- Asegurar que los proveedores mantengan las cadenas de abastecimiento y pueda cumplir con sus requisitos de entrega bajo procesos de bioseguridad, incluyendo a proveedores de centrales de abasto o plazas de mercado.

7.2 Lineamientos para el personal dentro de la cocina y zonas de alimentación

- Utilizar tapabocas en todo momento, tratando de mantener una distancia mínima de 1 metro entre trabajadores y con personas a las que sirven.
- Dejar celulares y otros elementos personales fuera del área de preparación.
- Todos los empleados de estas zonas deben conocer los síntomas sugestivos de enfermedad respiratoria para su reporte diario y aviso oportuno en caso de experimentarlos.
- No salir de esta zona con el uniforme establecido para cada sección de los procesos.
- El personal de cocina debe usar uniforme reglamentario (blanco).
- Conservar la asignación de personal por procesos, para evitar cruces y facilitar el seguimiento de personas en caso necesario
- En caso de tener que compartir herramientas de trabajo dentro de los mismos procesos, como cuchillos o menaje, realizar desinfección, previo a su uso por cada persona. Sin embargo, la recomendación general es que cada trabajador tenga sus propios utensilios por proceso sin compartirlos para evitar contaminación cruzada entre alimentos y el contagio de gérmenes y virus entre ellos.
- Seguir aplicando estrictamente prácticas que garanticen la higiene de los alimentos en sus instalaciones, de acuerdo con las buenas prácticas de manufactura de alimentos.
- Enfatizar el lavado de manos en estos momentos:
 - o Antes de comenzar a trabajar
 - o Antes de manipular alimentos cocinados o listos para comer
 - o Después de manipular su celular
 - o Después de manipular o preparar alimentos crudos
 - o Después de manipular residuos
 - o Después de las tareas de limpieza
 - o Después de usar el baño
 - o Después de sonarse la nariz, estornudar o toser
- Minimizar el acceso a despensas, refrigeradores y congeladores, por ejemplo, solo una persona por turno o por equipo de trabajo.
- Se deben seguir las prácticas adecuadas de seguridad alimentaria de norma y comúnmente usadas por el colegio.
- Los registros de producción, los registros de temperatura/humedad y otros documentos del programa deben continuar.
- Verificar el cumplimiento de los protocolos de limpieza y desinfección de las diferentes clases de

alimentos.

- Mantener estricto cumplimiento de limpieza y desinfección de utensilios de cocina: tablas de corte, superficies, y demás menaje.
- Garantizar la protección permanente de los alimentos, con el uso de películas plásticas, papel de aluminio, tapas, vitrinas, etc. Garantizar las condiciones de almacenamiento de acuerdo con los tipos de alimentos
- Mantener los alimentos que requieren del control de tiempo y temperatura a las temperaturas adecuadas.

7.3 Elementos de Protección Personal dentro de las cocinas

- Mantener siempre el uso de tapabocas.
- Además, utilizar los elementos de protección habituales para cada proceso con el fin de prevenir accidentes laborales relacionados con cortes, quemaduras, trauma o lesiones oculares.
- Los elementos de protección personal se encuentran en la matriz de EPP para cada labor; sin embargo, los trabajadores cuentan con:
 - o Cofias para el pelo
 - o Guantes desechables, peto plástico, botas de caucho, para limpieza y desinfección
 - o Uniforme de cafetería.
 - o Zapatos antideslizantes, cerrados.
- Evitar tocarse los ojos, la nariz y la boca con las manos. En caso de hacerlo, higienizarse las manos antes y después.

7.4 Lineamientos para el transporte, entrega y manipulación de ingredientes y productos alimenticios

- Al recibir los insumos en el sitio de cocina, ya sea envasada o fresca, deberá ser lavada y desinfectada para luego almacenarla.
- Separar los productos que ingresan al área de almacenamiento, neveras o alacenas, de la comida que ya ha pasado por proceso de limpieza y desinfección.
- Respetar el espacio límite hasta donde puede ingresar el proveedor al servicio de alimentos, impedir que ingresen a áreas de preparación.

7.5 Transporte de comida preparada al interior del colegio

Debido a los ajustes que se deben realizar por las medidas de prevención frente al COVID- 19 es común que las comidas preparadas tengan que transportarse desde la cocina hasta otras zonas del colegio como los salones y zonas abiertas, siguiendo recomendaciones más estrictas:

- Si bien el personal del servicio de alimentos se encuentra capacitado en inocuidad de los alimentos, se debe realizar refuerzo en protocolos de seguridad alimentaria para almacenar y distribuir comidas escolares en otros lugares de recogida.

- Programar los horarios de recolección y entrega de alimentos para minimizar el número de personas en la zona de recolección de alimentos.
- Llevar los platos ya servidos de manera que no haya manipulación de estos fuera de la cocina, en caso de llevar elementos en un mismo contenedor estos deben ser servidos por una sola persona.
- Las preparaciones servidas de manera individual deben incluir salsas individuales, condimentos y utensilios de un solo uso, para desecharse o lavarse.
- En casos de necesidades dietéticas especiales, etiquetar las comidas claramente con el nombre del estudiante para una recolección fácil y rápida sin contacto.
- En lo posible utilizar bolsas de papel o cartón para contener los alimentos en vez de plásticos reutilizables de difícil limpieza.
- Si las comidas no están etiquetadas para entrega individual, las comidas del mismo tipo deben empacarse juntas con marcación exterior de manera que sean fácilmente entregadas.
- Mantener las comidas calientes, asegurándose de que los contenedores térmicos funcionan apropiadamente.
- Mantener los alimentos separados para evitar la contaminación entre ellos, por ejemplo, mantener los alimentos crudos separados de los alimentos cocidos y de los que están listos para comer.
- Dentro de los salones con clúster los profesores o asistentes, deben llevar el alimento hasta la mesa del menor y limitar el acceso a los salones de terceras personas.

7.6 Limpieza y desinfección de cocinas

- Seguir las recomendaciones del Protocolo de bioseguridad escolar.
- Limpiar y desinfectar las superficies de contacto con alimentos según los requisitos del Código de alimentos.
- El amonio cuaternario y el hipoclorito de sodio se usan con mayor frecuencia en las operaciones de servicio de alimentos con métodos de arrastre siempre siguiendo las instrucciones de la etiqueta para desinfectar superficies, utensilios y platos en contacto con alimentos.
- Aplicar procedimientos de limpieza y desinfección de los equipos, las instalaciones, las superficies de contacto entre personas, las superficies de preparación de alimentos y las zonas que se tocan con frecuencia (por ejemplo, las superficies de los mostradores, las pinzas, los utensilios utilizados para servir los alimentos, los mostradores de autoservicio y los pomos o manijas de las puertas).
- Asegurar que los filtros de la campana de la estufa se limpien y desinfecten regularmente.
- Vaciar los recipientes de basura con frecuencia, evitar el rebosado de desperdicios.
- Verificar que los lavavajillas, funcionen a las temperaturas de lavado y enjuague requeridas y con los detergentes y desinfectantes adecuados.
- Utilizar agua caliente en lugar de productos químicos para desinfectar equipos y utensilios en lavavajillas manual.



CAPITULO 8. LINEAMIENTOS PARA EL TRANSPORTE ESCOLAR

Objetivo: Brindar los lineamientos que permitan prevenir la propagación del Covid- 19 en las rutas escolares.

LINEAMIENTOS

Las rutas de servicio escolar son un lugar de uso común de la comunidad educativa, por tal motivo resulta fundamental cumplir las medidas preventivas citadas a continuación:

8.1 LINEAMIENTOS PARA USUARIOS DE LAS RUTAS ESCOLARES

- Las rutas escolares operarán con un aforo completo, por lo que el uso de tapabocas es obligatorio en el transporte escolar; ningún estudiante o trabajador debe abordar el vehículo sin este elemento, ni debe retirarlo durante el trayecto.
- No está permitido consumir alimentos dentro de la ruta escolar
- Se debe asegurar el recambio de aire dentro las rutas, por lo que es fundamental mantener las ventanas abiertas, verificando que no haya riesgo de accidentes para las estudiantes, especialmente las menores. No se debe utilizar aire acondicionado.
- El plan para la recepción y salida de las estudiantes en la acera/paraderos debe limitar el contacto directo entre los padres/acudientes y el personal/ monitoras.
- Las rutas escolares son programadas de tal forma que permita el ingreso de estudiantes y trabajadores, de forma escalonada, evitando aglomeraciones.
- No se permite personas sentadas al lado del conductor.
- Las personas deben mirar hacia el frente en todo momento durante el recorrido, y no deben intercambiar objetos con otras personas.
- Los profesores o colaboradores que vayan al interior de la ruta pueden apoyar en la vigilancia de las medidas al interior del vehículo.
- Si durante el recorrido presenta síntomas respiratorios dar aviso a la monitora.

8.2 LINEAMIENTOS PARA CONDUCTORES Y MONITORAS

- Los conductores y monitoras cuentan con tapabocas los cuales son suministrados por la empresa de transporte.
- Los conductores y monitoras no deben descender de los vehículos a menos que sea absolutamente necesario o programado. De ser así, seguirán las medidas de bioseguridad de este procedimiento.
- Se utiliza la plataforma OnTrack para el registro de usuarios y para el reporte de signos y síntomas de cada persona que ingresa al vehículo.
- Es requisito indispensable para ingreso al vehículo el reporte diagnóstico generado por OnTrack, Si no se cuenta con este o el reporte indica alto riesgo, el usuario No puede hacer uso de la ruta escolar; la monitora debe reportar a la oficina de transporte esta situación, quienes contactarán a

los padres de familia. Si existen fallas en la plataforma, se efectúa registro físico de síntomas el cual debe ser firmado por la persona responsable de entregar la estudiante en la ruta.

- Antes de usar el vehículo o después de cada turno, desinfectar el interior, de acuerdo con las pautas establecidas en el capítulo de limpieza y desinfección.
- Cada ruta debe ser objeto de una limpieza y desinfección diarias; se debe hacer énfasis en las superficies con las que entran en contacto los usuarios (sillas, manijas, ventanas, cinturón de seguridad) de las cuales debe quedar un registro de cada limpieza y desinfección.
- El conductor debe diligenciar a diario, el formato de control de las actividades de desinfección, lavado de manos y limpieza del vehículo, de la empresa de transporte Tebsa.
- Los conductores deben retirar del vehículo materiales susceptibles a contaminación y de difícil lavado como los tapetes, alfombras, cortinas, forros de sillas y protectores de manijas y/o pasamanos entre otros.
- Evitar contacto con los pasajeros y mantener el distanciamiento seguro
- No saludar con la mano ni dar abrazos.
- Para el acceso al vehículo se debe iniciar de atrás hacia adelante y para la salida de adelante hacia atrás.
- Durante los recorridos evitar realizar paradas en zonas no autorizadas o áreas de riesgo de contacto con comunidades
- Disponer canecas o bolsas al interior del vehículo para la recolección de pañuelos, papeles.
- Vigilar el sueño en las personas que se queden dormidas para evitar complicaciones por el uso del tapabocas.

8.3 LINEAMIENTOS DE LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN DE RUTAS ESCOLARES

La limpieza y desinfección está a cargo de los conductores, quienes realizarán el siguiente procedimiento:

- Utilice guantes de látex y tapabocas.
- Diluya el jabón desinfectante en agua de acuerdo con lo establecido en la ficha técnica del fabricante para la desinfección periódica. Las diluciones del jabón antibacterial se deben efectuar al momento mismo de hacer la desinfección, si sobra parte de la preparación esta debe desecharse.
- Humedezca la toalla limpia en la solución diluida.
- Efectué la limpieza de las superficies de contacto con la toalla humedecida, la limpieza deberá realizarse en el siguiente orden: maleteros, vidrios, pasamanos, silletería, cinturones, cabrilla, puerta de ingreso, la limpieza se realiza desde la parte posterior del vehículo en orden hasta llegar a la puerta de entrada del vehículo, se debe efectuar limpieza de todas las sillas incluyendo las que queden vacías durante los recorridos.
- Tome otra toalla y humedézcala con el fin de retirar los excesos de jabón
- Deje ventilar el vehículo por unos minutos para asegurar el secado de las superficies y evaporación de olores del desinfectante.
- Para finalizar lave las 2 toallas y guarde los elementos de aseo para la próxima desinfección.

CAPÍTULO 9. LINEAMIENTOS PARA VISITANTES, PROVEEDORES Y CONTRATISTAS

Objetivo: Prevenir la transmisión de enfermedades infecciones de una persona a otra en las interacciones con visitantes, proveedores u otros externos, con el objeto de disminuir el riesgo de contagio.

LINEAMIENTOS

Contratistas y Proveedores

- Las empresas contratistas al igual que los proveedores que entren en contacto con personas del colegio deben entregar un listado del personal a cargo con la siguiente información: nombre completo, número de cédula, edad, EPS y ARL, dirección, teléfono, contacto de emergencia (nombre y teléfono).
- Deben evitar tener personas de alto riesgo frente al COVID-19 trabajando para el colegio.
- Deben presentar al colegio un protocolo de bioseguridad, medidas de control de flujos y procesos y garantizar su correcta y constante aplicación por parte de su personal a quienes deberá capacitar previamente.
- Todos deben acatar todas las medidas y lineamientos practicados dentro del colegio para la prevención de contagio.
- Deben utilizar los elementos de protección personal de acuerdo con la labor que realicen. El tapabocas es de uso obligatorio.
- Los proveedores deben ajustarse a los horarios que les fije el colegio, turnos de ingreso y procesos para la recepción de insumos, en orden de llegada, y bajo la condición que solo se atenderá uno a la vez.
- Los proveedores de servicios que van a realizar alguna intervención física deben llevar todas las herramientas necesarias para cumplir con las actividades al interior de las instalaciones para evitar el intercambio de herramientas manuales o eléctricas.

Visitantes

- Pre-registrar a todos los visitantes por correo electrónico. En el pre-registro debe obtener nombre completo y cédula, y actividad.
- También se deben recordar medidas de prevención como utilizar tapabocas y el distanciamiento físico
- Ante la solicitud de domicilios, la entrega de estos se realizará en la portería y el empleado deberá recogerlo.

9.1 LINEAMIENTOS PARA LA RECEPCIÓN DE PEDIDOS

A. Acceso de vehículos con carga de mercancía.

- Establecer horarios para ingreso y salida de vehículos con carga.
- Establecer un registro de ingreso con nombre y empresa y hora y fecha de ingreso y salida.

B. Cargue y descargue de mercancía

- Programar horarios de cargue y descargue, minimizando interacciones y aglomeraciones de personas. En lo posible delimitar las entregas a horarios en los que las estudiantes no estén entrando o saliendo del colegio, para evitar congestiones.
- Definir una zona de espera para los proveedores y demarcarla.
- El personal deberá lavar las manos o utilizar gel antibacterial antes y después de recibir las cajas.
- Garantizar una distancia mínima de 1 metro entre personas y asegurar el uso correcto del tapabocas de manera constante.

C. Almacenamiento de alimentos, insumos o materiales.

- Los pedidos para la cocina deben ser almacenados cumpliendo con las buenas prácticas de almacenamiento.
- El personal de la zona de almacenamiento debe evitar tener contacto con el proveedor.
- Para la entrega del resto de mercancía relacionada con los insumos necesarios para la educación, esta se puede hacer, en lo posible, a través de una ventana que tenga una barrera física entre quien lo entrega y quien lo recibe.
- El material recibido debe tener el mismo proceso antes de su almacenamiento.
- La entrega del material a profesores debe cumplir con las normas de distanciamiento y con un horario establecido para evitar aglomeración en su entrega.
- Posterior a la entrega se debe hacer uso de gel antibacterial.

9.2 LINEAMIENTOS PARA LA RECEPCIÓN DE CORRESPONDENCIA

- Promover la entrega digital y electrónica de documentos.
- Generar barreras físicas en el área de recepción de facturas y correspondencia, tales como:
 - o Una barrera de acrílico o plástico que separe la persona que recibe de las que llevan correspondencia.
 - o Distanciamiento mayor a un metro.
- Uso adecuado de tapabocas por parte del recepcionista.
- Disponer de alcohol glicerinado en la recepción e informar a la persona que llega que debe desinfectar sus manos primero.
- En la recepción, disponer alcohol con toallas de papel para una frecuente desinfección de la mesa.



CAPÍTULO 10. LINEAMIENTOS PARA ESPACIOS Y ZONAS COMUNES

Objetivo: Describir los lineamientos de bioseguridad para tener en cuenta por docentes y estudiantes durante la jornada académica según espacios, actividades y clústers.

LINEAMIENTOS

10.1 LINEAMIENTOS PARA ÁREAS ACADÉMICAS.

10.1.1 Salones.

- El ingreso y las salidas deben hacerse de manera organizada, haciendo una fila con distancias apropiadas e ir pasando estudiante por estudiante hasta su puesto.
- Las estudiantes y profesores deben lavar o higienizar las manos al ingreso al salón.
- Las estudiantes deben usar tapabocas dentro del salón.
- Asignar puestos fijos en el salón para cada estudiante.
- Si las estudiantes están en una misma mesa, asignar puestos mirando en una dirección, o en zigzag utilizando toda la mesa, de manera que no quede nunca un estudiante directamente frente al otro.
- Mantener las pertenencias de cada estudiante separadas de las pertenencias de los demás y en contenedores, casilleros o áreas etiquetadas individualmente, siempre que sea posible.
- Al finalizar las jornadas, las estudiantes deben recoger sus útiles personales, y dejar en orden su escritorio.

A. Lineamientos para salones preescolar.

B. Si se acompaña a la niña al baño, es obligatorio el lavado de manos antes y después de asistirle.

- Los profesores o auxiliares que no mantengan la distancia de un metro con las niñas deben utilizar elementos de protección personal.
- Las niñas pequeñas y sus cuidadores deben tener mudas de ropa disponible para el cambio en caso necesario.

C. Lineamientos para Salones de artes, música y danza.

- Suspender las clases de canto y el uso de instrumentos de viento. Los instrumentos de percusión y cuerdas deben ser limpiados y desinfectados luego de su uso por cada estudiante.
- Evitar el uso de los cubículos de música insonorizados durante las primeras fases de reapertura debido a la poca ventilación que presentan para fines preventivos del virus.
- Una vez se empiecen a utilizar estos cubículos, asegurarse de que ingresa solo una estudiante a la vez.
- En actividades grupales como danza y teatro, preferir su realización al aire libre. De lo contrario, realizarlas en salones ventilados naturalmente. Debe mantenerse la distancia entre personas,



y se debe evitar que diferentes estudiantes entren en contacto con diferentes superficies. El vestuario debe ser lavado después de cada uso.

- Al interior de estos espacios debe respetarse el distanciamiento, si la actividad implica movimiento (como la danza), delimitar espacios para el desplazamiento de la estudiante de manera individual en las fases iniciales.
- En los salones de artes y talleres, procurar realizar actividades de manera individual y lavar con agua y jabón elementos de uso compartido como pinceles, tijeras, entre otros.

10.1.2 Laboratorios.

- Ingresar al laboratorio con bata de manga larga propia (antifluído), gafas de seguridad cuando la actividad lo requiera y siempre con tapabocas.
- Al colocar y retirar la bata, esta no debe sacudirse y debe guardarse en una bolsa para su posterior lavado.
- Los elementos de protección personal específicos para el laboratorio deben ser individuales para cada estudiante o lavados y desinfectados posterior a cada uso.
- Realizar limpieza y desinfección de instrumentales y superficies después de realizar la actividad, con agua jabonosa o alcohol, dependiendo de su material y características de uso.
- Si en el laboratorio hay máquinas o computadoras, estas deben limpiarse y desinfectarse entre usuarios.

10.1.3 Centro de conocimiento.

- En la fase uno, mantener el servicio del Centro de Conocimiento únicamente para recoger libros previamente solicitados. Este se podrá abrir a partir de la fase tres, estableciendo aforos que aseguren un distanciamiento físico de mínimo 1 metro entre las estudiantes.
- Se puede organizar el programa de reserva de turnos para estudiantes que quieran asistir independientemente al Centro de Conocimiento y a las salas de estudio. Si es necesario, restringir el ingreso a estudiantes que no tengan reserva.
- Retirar sofás, pufs, cojines y otros elementos que no permitan una desinfección después del uso por cada estudiante.
- Las áreas de lectura pueden utilizarse si estas son de un material que permita la limpieza y desinfección entre un estudiante y otro. Si se sientan en el piso, las estudiantes deben retirar sus zapatos para ingresar en estas áreas.
- Posterior al uso de los libros, las estudiantes deben depositarlos en un buzón o área destinada para tal fin. Los libros deben mantenerse en ese lugar 24 horas posterior a su uso, antes de guardarlos en su lugar, permitiendo la inactivación del virus.
- Propender por la virtualidad o el uso de espacios al aire libre para realizar actividades colectivas como clubes de lectura, talleres, etc.
- En caso de que se cuente con computadores, tabletas, herramientas de realidad virtual, etc. de uso comunitario, se debe realizar limpieza y desinfección después de cada uso por parte de las

estudiantes.

- Permitir el uso de salas de estudio por parte de las estudiantes de manera individual o asegurando el distanciamiento físico de 1 metro entre personas y manteniendo una adecuada ventilación.

10.1.4 Coliseo y canchas.

- En la fase dos, se podrán realizar actividades deportivas individuales y sin contacto, respetando el distanciamiento. En las fases 3 y 4 se puede comenzar a realizar deportes de contacto, siempre y cuando sean al aire libre o en áreas altamente ventiladas y en grupos específicos (clústers) de estudiantes.
- Programar el uso del coliseo a través de reservas con el fin de controlar la capacidad máxima de personas. El aforo debe respetar las distancias entre grupos.
- Los entrenadores deberán evitar el contacto físico directo con las estudiantes y siempre buscar mantener una distancia física de 1 metro entre personas. Utilizar tapabocas siempre.
- Se debe promover el uso individual de elementos deportivos como equipos de protección, bolas, bates, raquetas, colchonetas. Al final de su uso, deben ser lavados o desinfectados.
- Durante competencias o uso comunitario, sólo un grupo de participantes puede usar la instalación o cancha a la vez. Todos los externos al colegio deben someterse a las medidas de prevención instauradas en el colegio.
- Establecer flujos de circulación unidireccionales dentro de estos espacios para evitar cruces de personas, salvo en la práctica de los deportes.
- La ubicación en las tribunas debe respetar el distanciamiento entre personas y asegurar que permanezcan en sus sillas durante los eventos.
- Realizar desinfección de los pisos, zonas y elementos utilizados después de cada uso.
- Disponer en puntos estratégicos de estaciones de alcohol glicerinado para la higiene de manos al cambiar de máquinas, o elementos de gimnasia y deporte.

10.2 LINEAMIENTOS PARA OTRAS ZONAS COMUNES.

10.2.1 Baños, duchas y vestieres.

- Suspender el uso de duchas en fases iniciales, hasta la tercera fase.
- Controlar el ingreso masivo de estudiantes a los vestieres. Utilizar turnos para cambiar de ropa.
- Garantizar disponibilidad de agua limpia, jabón y toallas desechables.
- Evaluar la cantidad necesaria de baños, orinales y lavamanos acorde a la afluencia esperada en estos espacios.
- Ventilar de manera constante, si es posible, espacios como vestieres y baños.
- Desinfectar duchas, vestieres, baños, con una alta frecuencia, de acuerdo con su uso.

11.2.2 Áreas recreativas (parques, areneras y zonas verdes) o de descansos.



- En las primeras fases de reapertura las zonas verdes y parques deben ser divididas por áreas para cada clúster.
- Durante los recreos se deben mantener los clústers en los espacios designados para cada grupo de estudiantes, de esta manera se evita que las estudiantes se mezclen e interactúen con otros grupos, lo que reduce el contacto estrecho con otros.
- Si se prefiere, rotar por días para variar habituación.
- Por salud mental de las estudiantes, es recomendable el cambio de ambiente para realizar conductas como comer y descansar.
- En primeras fases, organizar a las estudiantes en espacio abierto (si es viable según el clima) para el consumo de refrigerio, siempre y cuando el profesor pueda vigilar que no compartan alimentos entre ellos. De lo contrario, realizar en comedor o en el mismo salón. Los alimentos que se consuman deben venir cubiertos o tapados de alguna manera.
- Los elementos como túneles y casas de muñecas que implican espacios cerrados deben evitarse.
- Disponer de un área cercana con lavamanos o gel antibacterial que contenga alcohol al 70% para que las estudiantes puedan lavarse las manos antes de regresar al salón.
- Realizar limpieza y desinfección de los juegos o elementos al aire libre después de la jornada escolar.
- Al salir al descanso y entrar nuevamente al salón, las estudiantes deben realizar lavado de manos.

10.2.3 Auditorio

- En primeras fases utilizar medios virtuales para la realización de eventos como izada de bandera, fechas especiales, grados, conferencias, entre otros.
- Realizar espectáculos al aire libre únicamente, limitando aforos y asegurando 1 metro entre cada persona, desde la tercera fase.
- A partir de la cuarta fase, la ubicación de asistentes a eventos se debe realizar con acomodadores para respetar el distanciamiento físico, ya sea intercalando asientos entre personas o mediante otros procesos más convenientes según el espacio.
- Evitar el consumo de alimentos durante los eventos.
- Realizar una salida ordenada de todos los asistentes a los eventos, iniciando por filas de atrás hacia adelante del auditorio o anfiteatro procurando suficiente tiempo para que no se crucen las estudiantes.
- En prácticas de teatro o danza, supervisar cambios de vestuario y los protocolos de cambio rápido escalonados en donde se limite el contacto físico y el correcto almacenamiento, limpieza y desinfección de implementos de vestuario.
- Evitar actividades de canto.
- Desinfectar asientos y áreas del auditorio después de cada uso.

10.2.4 Capilla.

- En las fases 1 y 2 no se deben realizar encuentros religiosos presenciales en la capilla.
- Durante las ceremonias evitar los cantos, ya que la evidencia ha mostrado alto riesgo de transmisión durante estos.



- Mantener siempre las distancias y preferir áreas altamente ventiladas.
- En las fases de apertura, reducir el número de clústers que atienden a la misma vez.
- Desinfectar asientos, agarraderos, arrodilladeros y barandas después de cada misa.

10.2.5 Pasillos y lockers.

- Organizar flujos y tiempos de salidas e ingresos a clases para limitar el número de personas que transitan por los pasillos a la vez.
- En los pasillos debe estar demarcada la direccionalidad de los flujos, para evitar encuentros.
- Evitar situaciones de conversaciones que impliquen detenerse en los pasillos, que obstaculizan la circulación y no favorezcan el distanciamiento.
- Limitar el uso de lockers. Se puede o cancelar su uso temporalmente, o reubicar los lockers de manera que se puedan mantener distancias físicas entre personas.
- En los bloques de lockers se debe crear la cultura de su uso o tomar turnos para esperar a que un estudiante retire lo necesario antes de otro; o asignar lockers de acuerdo con la asistencia semanal, uno de por medio entre estudiantes para evitar aglomeración en el uso de estos.
- Desinfectar los elementos que se encuentren dentro del locker con toallas húmedas o con desinfectante (en bachillerato medio y alto).
- Asegurar la limpieza y desinfección diaria en la parte interna y externa de los locker, cuando estos entren en uso.
- No permitir que las estudiantes guarden en el locker ropa que reutilicen múltiples veces.
- Cancelar los bebederos de los pasillos y zonas comunes.

10.2.6 Cafetería y lounges.

- Establecer el protocolo de bioseguridad para el manejo de alimentos dentro de la cocina.
- Programar horarios de almuerzos escalonados de acuerdo con la capacidad del comedor.
- Los aforos deben ser limitados y las mesas deberán contar con una distancia de 1 metro y colocar solamente el número de sillas que permita asegurar distanciamiento.
- Mantener los clústers, sin que estos se mezclen ni tengan cercanía con otros.
- Establecer los flujos de ingreso y egreso y, si es necesario, establecer señales en el piso para asegurar distanciamiento.
- Si se tiene un sistema de servicio asistido en las barras, así como puntos de ensaladas, se debe disponer de barreras físicas como láminas que separen los alimentos del contacto con los usuarios. Adicionalmente, se debe implementar servicio asistido, donde una persona sirva los alimentos o bebidas. Quienes estén realizando la tarea de servir platos no deben ingresar a sector de preparación de alimentos. Hacer la entrega sin contacto de bandejas o plato servido.
- Para las estudiantes de preescolar se les debe servir a la mesa en sus puestos fijos.
- En los lugares donde no haya puestos fijos, establecer letreros de “mesa limpia” que se pongan en las mesas que estén recién desinfectadas, de manera que las personas sepan que puestos y qué mesas pueden utilizar.
- La recolección de las vajillas debe hacerse por un personal único para evitar aglomeración de filas de las estudiantes en la entrega de los platos.



- Disponer paños y alcohol glicerinado en las zonas donde se encuentren los hornos microondas para uso de los colaboradores y profesores, garantizando la desinfección del panel después de cada uso.
- Desinfectar bandejas, mesas y comedores al inicio de la operación y después de ser utilizados, adicionalmente, los colaboradores y profesores pueden ayudar a sus estudiantes a mantener la limpieza de las mesas que utilicen durante el almuerzo.
- El servicio de alimentos debe asegurar la adecuada desinfección de los utensilios que provee y, especialmente, entre turnos.
- Antes de tomar los alimentos, es necesario:
 - o Lavar las manos con agua y jabón.
 - o Retirar el tapabocas y guardar apropiadamente, en una bolsa de papel y no debe tener contacto con ninguna superficie.
 - o Al finalizar el consumo de alimentos es necesario volver a realizar el lavado de manos con agua y jabón y utilizar nuevamente el tapabocas.

10.2.7 Tienda escolar.

- En un principio, la tienda estará cerrada por ser un área de gran aglomeración de estudiantes y por no permitir la división por clústers.
- Una vez abierta, se deben establecer horarios o turnos por salón para su acceso.
- Ofrecer los alimentos y bebidas empacadas o cubiertos por algún material.
- Demarcar el piso para que las personas mantengan una distancia de 1 metro entre personas en las filas.
- Disponer en el mostrador solo lo estrictamente necesario, eliminar accesorios o material publicitario que esté al alcance de las estudiantes que no sea necesario y sea un potencial foco de contaminación.
- Establecer flujos de personas, preferiblemente, realizar circuitos unidireccionales para evitar el cruce entre personas. Una vez adquirido el alimento, se debe retirar del espacio para permitir el acceso libre a los otros estudiantes.
- Instalar barreras físicas como vidrios o acrílicos para limitar la exposición de los alimentos y productos expuestos en las tiendas.
- Realizar la limpieza y desinfección de todos los elementos y superficies con los que las estudiantes entren en contacto de manera recurrente.
- El personal de la tienda debe utilizar adecuadamente tapabocas en todo momento. Estas personas no deben utilizar guantes y se deben lavar las manos o desinfectarlas con gel antibacterial con una concentración de alcohol superior al 70% entre estudiante y estudiante.
- Instalar un punto de lavado de manos o de gel antibacterial con una concentración de alcohol superior al 70% a la entrada para que, antes y después de ser atendidas las estudiantes, se higienicen las manos.

10.2.8 Bebederos.

- Las fuentes de agua y bebederos no estarán al servicio. Se le debe solicitar a las estudiantes que lleven sus propias botellas de agua desde su casa.
- Instalar un punto de lavado de manos o de gel antibacterial con una concentración de alcohol superior al 70% para que las personas que utilicen las máquinas (hidrospot) se higienicen las manos antes

de usarlas.

- De manera recurrente se debe limpiar las superficies y botones de las máquinas.

10.2.9 Ascensores.

- El uso de ascensores está restringido a personas con movilidad limitada o adultos que lo requieran.
- Promover el uso de escaleras frente al uso de ascensores.
- Si se deben utilizar, se seguirán las siguientes recomendaciones:
 - o Dependiendo del tamaño, definir un máximo de personas permitidas que puedan tener la distancia de mínimo un metro cuadrado por persona. Considerar demarcar en el piso del ascensor el lugar en el que debe estar cada persona.
 - o Utilizar tapabocas durante el recorrido.
 - o Evitar hablar durante el recorrido.
 - o Las personas deben mirar hacia las paredes del ascensor durante el recorrido.
 - o Aumentar la frecuencia de limpieza de la cabina del ascensor y los botones a por lo menos 3 veces al día.
 - o Impartir recomendaciones para oprimir los botones con el codo, en caso de hacerlo con los dedos, utilizar gel antibacterial después de presionar los botones. Para esto, establecer puntos de gel antibacterial a la salida de los ascensores.

10.2.10 Escaleras.

- El uso de las escaleras se hará respetando el distanciamiento requerido, por lo que se tendrá un espacio de 1 metro entre personas, dejando cuatro escalones o pasos de distancia.
- En lo posible, definir unas escaleras para subir y otras para bajar, con el fin de evitar el cruce de personas durante el uso. En el caso de una sola escalera, hay que indicar que los que suben van por la derecha y los que bajan por la izquierda.
- Prohibir que las personas se detengan a tener conversaciones en las escaleras, para permitir flujos adecuados.
- Evitar entrar en contacto con barandas y manijas de puertas, en lo posible.
- La limpieza y desinfección se debe realizar mínimo 2-3 veces al día, con énfasis en superficies con las que entran en contacto las personas, como barandas y puertas.

10.2.11 Oficinas administrativas y salas de profesores.

- Asignar puestos fijos de trabajo.
- Respetar el distanciamiento de 1 metro entre trabajadores dentro de las oficinas, si es necesario separar escritorios o reorganizar puestos de trabajo para que queden espacios vacíos entre personas.
- Si se comparten escritorios, evaluar la posibilidad de cerrar el espacio en cubículos de trabajo individual.
- Controlar el aforo de personal para cumplir el distanciamiento según metros cuadrados.
- En salas de espera y salas de juntas, entre otras, reorganizar la disposición de mesas y sillas para asegurar una distancia mínima de 1 metro entre personas y mantener ventilados estos espacios.
- Determinar claramente el número máximo de personal por jornada laboral dependiendo del tamaño



de las oficinas y las actividades a realizar y generar turnos de trabajo que permitan dar cumplimiento a ese número máximo.

- Evitar los adornos o utensilios que no se estén utilizando para facilitar la limpieza y desinfección de superficies.
- Evitar el intercambio de elementos y equipos de trabajo entre el personal. En caso de ser estrictamente necesario, se debe ejecutar el proceso de desinfección previo y posterior a su uso por cada persona.
- Aumentar la frecuencia de limpieza y desinfección de equipos comunes en las oficinas y salas de profesores como impresoras, fotocopadoras, escáner, entre otros. Realizar lavado de manos antes y después de su uso.
- Generar flujos de circulación de personas en forma unidireccional para evitar el cruce.

10.2.12 Salones de atención a las estudiantes

- Evitar la atención de estudiantes y padres de familia en las salas de profesores.
- Promover las reuniones con estudiantes y padres de familia en espacios al aire libre o a través de herramientas tecnológicas con el objetivo de evitar reuniones en espacios cerrados.
- En caso de realizar la atención a estudiantes y padres de familia después de la cuarta fase, asegurarse que las personas estén a mínimo 1 metro de distancia entre ellas y que el lugar de reunión se encuentre bien ventilado.
- En la atención a estudiantes procurar que ingrese en el espacio un adulto y una estudiante a la vez, dependiendo del espacio disponible.

10.2.13 Talleres de mantenimiento

- Las áreas de talleres de mantenimiento deben estar organizadas y con lo indispensable de manera que permita un proceso de limpieza y desinfección como mínimo una vez al día.
- Las herramientas de trabajo en lo posible deben ser de uso individual y si son compartidas deben ser desinfectadas después de cada uso.
- Este espacio debe mantenerse con la mayor ventilación posible.



CAPÍTULO 11. LINEAMIENTOS PARA PREVENIR EL COVID-19 EN LA VIVIENDA

Objetivo: Establecer instructivo frente al cuidado personal de los colaboradores y estudiantes cuando se encuentran en casa.

LINEAMIENTOS

Las medidas que tomen las personas fuera del colegio son tan importantes como las que se tomen dentro de este. Muchas personas pueden, incluso, aumentar su riesgo de contagio fuera de la institución educativa. Por eso, se recomienda a todas las personas de la comunidad seguir estos lineamientos, y al colegio capacitar a las familias, estudiantes y colaboradores frente a estos procesos de autocuidado.

11.1 LINEAMIENTOS AL CONVIVIR CON PERSONAS APARENTEMENTE SANAS

- Recordar que el COVID-19 se puede transmitir aún por personas aparentemente sanas o con síntomas leves. Por eso, es importante mantener medidas de protección personal en casa.
- Lavar las manos con agua y jabón cada vez que ingresa al hogar, cada 3 horas, después de ir al baño y antes de entrar en contacto con alimentos, como mínimo.
- Mantener la higiene respiratoria, es decir toser y estornudar sobre un pañuelo o sobre el codo o la parte interna del brazo, y evitar tocarse los ojos, nariz y boca.
- En lo posible, mantener distancia de 1 metro con quienes vive y evitar el contacto físico aún en los saludos.
- No compartir utensilios como vasos, cubiertos o vajilla, ni comer del mismo plato que otras personas.
- Ventilar la casa.
- Si tiene aire acondicionado, ponerlo en un modo donde no recircule el aire, o utilizar ventiladores.
- Limpiar y desinfectar superficies de una manera más frecuente a la usual.
- Desechar basuras en bolsas plásticas de manera usual. Las bolsas deben ser de un solo uso.

11.2 LINEAMIENTOS AL CONVIVIR CON UNA PERSONA POSITIVA O SOSPECHOSA DE COVID- 19

- Informar la situación a líderes de la institución educativa.
- Tomar la temperatura de los miembros de la casa de manera diaria y monitorear que siempre se encuentre por debajo de 37.5 grados centígrados. Desinfectar con alcohol al 70% el termómetro después de cada uso por cada persona.
- Si convive con una persona que ha dado positiva para COVID-19, esa persona debe tener un cuarto independiente y, si es posible, un baño independiente. La persona no debe salir del cuarto a menos de que sea estrictamente necesario.
- Evitar estar en el mismo espacio con la persona enferma. Si se está en un mismo espacio, es especialmente importante utilizar tapabocas por parte de todas las personas.
- Extremar medidas de lavado de manos, higiene respiratoria, distancia entre personas, ventilación de

los espacios, limpieza y desinfección de las superficies u objetos con los que entre en contacto.

- No compartir utensilios como vasos, cubiertos o vajilla, ni comer del mismo plato que otras personas.
- Empacar en bolsas plásticas la ropa utilizada por la persona enferma y mantenerlas cerradas previo a lavarla.
- Utilizar doble bolsa negra para los contenidos de basura con los que haya entrado en contacto la persona enferma y cerrarla antes de desecharla.

11.3 LINEAMIENTOS EN CASO DE QUE UN MENOR DE EDAD PRESENTE SÍNTOMAS O SEA POSITIVO PARA COVID-19.

- El menor debe quedarse en casa para no exponerse a otros gérmenes o contagiar a otras personas. Toda la familia se debe quedar en casa.
- Mantener a otras personas de la casa y a las mascotas alejadas del menor lo máximo posible.
- Intentar que solo sea una persona quien cuide del menor para que no se expongan al virus los demás miembros de la familia, y procurar que esta persona cuidadora sea una persona sin condiciones de alto riesgo frente al COVID-19.
- No dejar al menor a solas mientras lleve puesta una mascarilla o una cubierta de tela para la cara. Si el menor no puede llevar puesta una mascarilla o una cubierta, su cuidador la deberá llevar puesta cuando estén en la misma habitación y buscar mantener la distancia cuando sea posible.
- En las estudiantes, buscar mantener la interacción con el colegio por medio del uso de plataformas móviles o manteniendo el contacto con todos los elementos de protección personal por parte de los padres.
- El colegio puede buscar tranquilizarlo y realizar actividades que permitan mantener una buena salud mental.
- Mantener la comunicación con amigos y familiares por medios electrónicos si se encuentra en condiciones físicas de hacerlo.
- De ser posible, asignar un baño diferente al del resto de la familia. Si no es posible, limpiar el baño a menudo. Si necesita asistencia durante el uso del baño, se debe realizar lavado de manos antes y después de asistirlo.
- Consultar al pediatra del menor, quien conoce sus antecedentes médicos y sabrá si corre algún riesgo especial. Desde esta consulta se indicará qué deben hacer a continuación y si necesitan que un profesional de la salud visite al menor en persona.
- Hablarle al menor en términos simples sobre el COVID-19 y por qué el “distanciamiento social” es importante dentro de la familia, otorgar herramientas para que se sienta en control y responsable frente a sus cuidados y los de su familia puede permitir que disminuya el miedo a contagiarlos.
- Normalizar las emociones de ansiedad, soledad, estrés y preocupación frente a la situación. Hacer saber al estudiante que son emociones compartidas pero que son pasajeras y se están cumpliendo las medidas para que la situación mejore.
- Si la estudiante está asintomática, permitirle participar en clases y actividades lúdicas en su habitación.
- Se recomienda que las estudiantes aisladas tengan una alimentación adecuada, buscando cocinar menús nutritivos y que le llamen la atención para mantener una buena alimentación.

Código: GR-P-02 | Versión 7 | 1 de noviembre de 2021



Mujeres íntegras
capaces de
liderar un mundo
sostenible

